

ANÁLISIS RELACIONAL ENTRE EL GASTO PÚBLICO EN BIODIVERSIDAD Y EL GASTO PÚBLICO EN CAMBIO CLIMÁTICO



JULIO 2018



**ANÁLISIS RELACIONAL ENTRE
EL GASTO PÚBLICO EN BIODIVERSIDAD Y EL
GASTO PÚBLICO EN CAMBIO CLIMÁTICO**

El Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) ayuda a los países a lograr en forma simultánea la erradicación de la pobreza y una reducción significativa de las desigualdades y la exclusión.

Forma de citar el documento:

Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD). 2018. El Financiamiento Climático en Guatemala: Análisis Relacional entre el Gasto Público en Biodiversidad y el Gasto Público en Cambio Climático. Iniciativa Financiera de Biodiversidad (BIOFIN) para Guatemala. CENDES. Guatemala. 45p.

Proyecto BIOFIN Guatemala
www.biodiversityfinance.net



Al servicio
de las personas
y las naciones

Consultor de CENDES para esta publicación:
Oscar Villagrán G.

*Iniciativa Financiera de Biodiversidad (BIOFIN)
Desarrollo Inclusivo y Sostenible*

Comité BIOFIN Guatemala

Ministerio de Finanzas Públicas
Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales
Consejo Nacional de Áreas Protegidas
Secretaría de Planificación y Programación de la
Presidencia

Equipo BIOFIN Guatemala

Flor Bolaños, Oficial de Programa PNUD
Fernando García Barrios, Coordinador BIOFIN

Diseño de portada y diagramación:
Karen Rocío Solares López

Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo
PNUD
5ª. Avenida 5-55 zona 14,
Edificio Europlaza, Torre 4, nivel 10
Guatemala, Centroamérica
Teléfono (502) 2384-3100
www.gt.undp.org

La realización de este documento fue posible gracias al apoyo de la Iniciativa Financiera de Biodiversidad (BIOFIN)



Los puntos manifestados en esta publicación son los del/la autor/a y no necesariamente reflejan los de Naciones Unidas, incluyendo PNUD y los Estados Miembro de las Naciones Unidas.

Se permite la reproducción parcial o total de este documento siempre que no se alteren los contenidos, ni los créditos de autoría y edición. Se estimula el uso de todo o parte de este documento con fines de estudio, investigación o diseño e implementación de políticas públicas, citando la fuente bibliográfica como corresponde.

ÍNDICE

SIGLAS Y ACRÓNIMOS	1
INTRODUCCIÓN	5
1. ANTECEDENTES	8
2. MARCO LEGAL E INSTITUCIONAL DEL AMBIENTE, EL CAMBIO CLIMÁTICO Y LA BIODIVERSIDAD	10
3. CLASIFICACIÓN DEL GASTO AMBIENTAL EN EL PRESUPUESTO DEL GOBIERNO CENTRAL	12
4. GASTO EN DIVERSIDAD BIOLÓGICA Y PAISAJE A CUENTA DEL GOBIERNO CENTRAL	13
5. GASTO EN BIODIVERSIDAD Y PAISAJE A CUENTA DEL GOBIERNO CENTRAL, POR INSTITUCIÓN	14
6. PLAN DE ACCIÓN NACIONAL DE CAMBIO CLIMÁTICO	17
7. GASTO EN CAMBIO CLIMÁTICO A CUENTA DEL GOBIERNO CENTRAL, POR INSTITUCIÓN	20
7.1. Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social	20
7.2. Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales	21
7.3. Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación	25
7.4. Consejo Nacional de Áreas Protegidas	28
7.5. Coordinadora Nacional para la Reducción de Desastres	29
7.6. Ministerio de Energía y Minas	30
7.7. Instituto Nacional de Bosques	31
7.8. Autoridad para el Manejo Sustentable de la Cuenca y del Lago de Amatitlán	31
7.9. Autoridad para el Manejo Sustentable de la Cuenca del Lago de Atitlán y su Entorno	32
8. LAS COINCIDENCIAS ENTRE EL GASTO PÚBLICO EN CAMBIO CLIMÁTICO Y BIODIVERSIDAD	36
9. CONCLUSIONES	39
10. BIBLIOGRAFÍA	41

ÍNDICE GRÁFICAS

Gráfica 1. Gasto público en diversidad biológica y paisaje, por institución	14
Gráfica 2. Gasto MARN-Gestión Integrada del Recurso Hídrico	22
Gráfica 3. Gasto CONAP-Recursos Forestales, Ecosistemas y Áreas Protegidas	28

Gráfica 4. Gasto CONRED-Gestión Integrada de los Recursos Hídricos	29
Gráfica 5. Gasto AMSA- Gestión Integrada de los Recursos Hídricos	31

ÍNDICE CUADROS

Cuadro 1. Gasto ambiental y gasto en biodiversidad a cuenta del Gobierno Central	13
Cuadro 2. Gasto en protección de la diversidad biológica y el paisaje	15
Cuadro 3. Gasto en protección de la diversidad biológica y el paisaje a cuenta de las Obligaciones del Estado a cargo del tesoro	16
Cuadro 4. Estructuración del PANCC-Adaptación y Mitigación	17
Cuadro 5. Estructuración del PANCC - Adaptación Resumen	18
Cuadro 6. Estructuración del PANCC - Mitigación Resumen	19
Cuadro 7. Gasto MSPAS-Salud Humana	20
Cuadro 8. Gasto MARN-Zonas Marino Costeras	21
Cuadro 9. Gasto MARN-Agricultura, Ganadería y Seguridad Alimentaria	21
Cuadro 10. Gasto MARN-Energía y Subsectores	22
Cuadro 11. Gasto MARN-Procesos Industriales	23
Cuadro 12. Gasto MARN-Uso de La Tierra, Cambio de Uso de La Tierra y Silvicultura	24
Cuadro 13. Gasto MARN-Sector Desechos	24
Cuadro 14. Gastos Totales Integrados MARN	25
Cuadro 15. Gasto MARN-Agricultura, Ganadería y Seguridad Alimentaria	25
Cuadro 16. Gasto MARN-Recursos Forestales, Ecosistemas y Áreas Protegidas	26
Cuadro 17. Gasto MARN-Sector Agropecuario	27
Cuadro 18. Gastos Totales Integrados MAGA	27
Cuadro 19. Gastos Totales Integrados CONRED	29
Cuadro 20. Gasto MEM-Energía y Subsectores	30
Cuadro 21. Gastos Totales Integrados MEM	30
Cuadro 22. Gasto INAB- Uso de La Tierra, Cambio de Uso de La Tierra y Silvicultura	31
Cuadro 23. Gasto AMSCLAE-Gestión Integrada de los Recursos Hídricos	32
Cuadro 24. Gasto Total por Institución del Gobierno Central en Adaptación	33

Cuadro 25. Gasto Total por Institución del Gobierno Central en Mitigación	34
Cuadro 26. Gasto Total por Institución del Gobierno Central en Adaptación y Mitigación	35
Cuadro 27. Gasto en Biodiversidad y Cambio Climático (Adaptación y Mitigación)	36
Cuadro 28. Gasto en Biodiversidad y Cambio Climático, Adaptación	37
Cuadro 29. Gasto en Biodiversidad y Cambio Climático, Mitigación	38

SIGLAS Y ACRÓNIMOS

AGAAI	Asociación Guatemalteca de Autoridades y Alcaldes Indígenas
AGER	Asociación de Generadores con Energía Renovable
AGEXPORT	Asociación Guatemalteca de Exportadores
AGIES	Asociación Guatemalteca de Ingeniería Estructural y Sísmica
AGRIP	Análisis de Riesgos en Proyectos de Inversión Pública
AMPI	Autoridad para el Manejo y Desarrollo Sostenible de la Cuenca del Lago Petén Itzá
AMSA	Autoridad para el Manejo Sustentable de la Cuenca del Lago de Amatitlán
AMSCLAE	Autoridad para el Manejo Sustentable de la Cuenca del Lago de Atitlán y su Entorno
AMASURLI	Autoridad para el manejo sustentable de la Cuenca Hidrográfica del Lago de Izabal y Río Dulce
ANAM	Asociación Nacional de Municipalidades
APA	Acuerdo de París
ASOREMA	Asociación Nacional de Organizaciones no Gubernamentales de Recursos Naturales y Medio Ambiente
BID	Banco Interamericano de Desarrollo
BIOFIN	Financiamiento de la Biodiversidad
CAD (siglas en inglés)	Development Assistance Committee
CC	Cambio Climático
CCAD	Comisión Centroamericana de Ambiente y Desarrollo
CAMAGRO	Cámara del Agro de Guatemala
CACIF	Comité Coordinador de Asociaciones Agrícolas, Comerciales, Industriales y Financieras
CDB	Convenio sobre la Diversidad Biológica
CEPAL	Comisión Económica para América Latina
CEPREDENAC	Centro de Coordinación para la Prevención de los Desastres Naturales en América Central
CI	Colegio de Ingenieros de Guatemala
CIG	Cámara de Industria
CIV	Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda
CLDS	Convención de Lucha contra la Desertificación y la Sequía

CMNUCC	Convención Marco de las Naciones Unidas sobre Cambio Climático
CNCC	Consejo Nacional de Cambio Climático
CNEE	Comisión Nacional de Energía Eléctrica
CONAP	Consejo Nacional de Áreas Protegidas
CONRED	Coordinadora Nacional para la Reducción de Desastres
COGUANOR	Comisión Guatemalteca de Normas
COCODES	Consejos Comunitarios de Desarrollo Urbano y Rural
COLRED	Coordinadora Local para la Reducción de Desastres
COMRED	Coordinadora Municipal para la Reducción de Desastres
COMUSAN	Comisión Municipal de Seguridad Alimentaria y Nutricional
COMUDES	Consejos Municipales de Desarrollo Urbano y Rural
CONADUR	Consejo Nacional de Desarrollo Urbano y Rural
CONCYT	Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología
CPEIR (siglas en inglés)	Climate Public Expenditure and Institutional Review
DTP	Dirección Técnica del Presupuesto del Ministerio de Finanzas Públicas
EDBEI	Estrategia de Desarrollo Baja en Emisiones
ENCOVI	Encuesta Nacional de Condiciones de Vida
EEGSA	Empresa Eléctrica de Guatemala, Sociedad Anónima
FAO (siglas en inglés)	Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura
FIP	Forest Investment Program
GEI	Gases de Efecto Invernadero
Gg	Giga gramos
GIMBOT	Grupo Interinstitucional de Monitoreo de Bosques y Uso de la Tierra
GIZ (siglas en alemán)	Agencia Alemana de Cooperación Internacional
GPMA	Grupo de Países Megadiversos Afines
IARNA	Instituto de Agricultura, Recursos Naturales y Ambiente
ICTA	Instituto de Ciencia y Tecnología
IDEADS	Instituto de Derecho Ambiental y Desarrollo Sustentable
IDH	Índice de Desarrollo Humano
IFRS (siglas en inglés)	International Financial Reporting Standards
IGN	Instituto Geográfico Nacional
IGSS	Instituto Guatemalteco de Seguridad Social
INAB	Instituto Nacional de Bosques
INDC (siglas en inglés)	Contribución Prevista y Determinada a nivel Nacional

INDE	Instituto Nacional de Electrificación
INE	Instituto Nacional de Estadística
INFOM	Instituto Nacional de Fomento Municipal
INGUAT	Instituto Guatemalteco de Turismo
INSIVUMEH	Instituto Nacional de Sismología, Vulcanología, Meteorología e Hidrología
IPCC (siglas en inglés)	Panel Intergubernamental de Cambio Climático
LMCC	Ley Marco para Regular la Reducción de la Vulnerabilidad, la Adaptación Obligatoria ante los Efectos del Cambio Climático y la Mitigación de Efecto Invernadero
MAGA	Ministerio de Agricultura Ganadería y Alimentación
MARN	Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales
MEM	Ministerio de Energía y Minas
MINECO	Ministerio de Economía
MINEDUC	Ministerio de Educación
MINFIN	Ministerio de Finanzas Públicas
MSPAS	Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social
NIIF	Normas Internacionales de Información Financiera
NDC (siglas en inglés)	Contribución Nacionalmente Determinada
NAMA	Acción Nacional Apropriada de Mitigación
OCDE (siglas en inglés)	Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico
OCRET	Oficina de Control de Áreas de Reserva del Estado
OEA	Organización de Estados Americanos
ODS	Objetivos de Desarrollo Sostenible
OIRSA	Organismo Internacional Regional de Sanidad Agropecuaria
OJ	Organismo Judicial
OMS	Organización Mundial de la Salud
ONG	Organización no Gubernamental
OPS	Organización Panamericana de la Salud
PANCC	Plan de Acción Nacional de Cambio Climático
PINFOR	Programa de Incentivos Forestales
PINPEP	Programas para Poseedores de Pequeñas Extensiones de Tierra de Vocación Forestal o Agroforestal
PNUD	Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo
PRONACOM	Programa Nacional de la Competitividad
RBM	Reserva de la Biosfera Maya

REDD+	Reducción de Emisiones por Deforestación Evitada
SAT	Superintendencia de Administración Tributaria
SE-CONRED	Secretaría Ejecutiva de la Coordinadora Nacional para la Reducción de Desastres
SEGEPLAN	Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia
SESAN	Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional
SGCCC	Sistema Guatemalteco de Ciencias de Cambio Climático
SIAS	Sistema Integral de Atención en Salud
SICA	Sistema de Integración Centroamericano
SICOIN	Sistema Integrado de Administración Financiera
SIGAP	Sistema Guatemalteco de Áreas Protegidas
SIPECIF	Sistema de Prevención y Control de Incendios Forestales
SNU	Sistema de Naciones Unidas
UNFCCC (siglas en inglés)	Convención Marco de las Naciones Unidas sobre Cambio Climático
USAID (siglas en inglés)	Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional
ZEE	Zona Económica Exclusiva
ZMC	Zona Marino Costera

INTRODUCCIÓN

En este informe se presentan los resultados del Análisis Relacional entre el Gasto en Biodiversidad y el Gasto Público en Cambio Climático. Dicho análisis abordó de una forma detallada los resultados del proyecto para el Financiamiento de la Biodiversidad (BIOFIN), en particular los productos relacionados con el gasto público a cuenta del Gobierno Central en biodiversidad. Esta información, junto a la contenida en el Plan de Acción Nacional de Cambio Climático, se vinculó con el análisis realizado en el presente proyecto para conseguir un producto identificado como Gasto Público en Cambio Climático.

Los resultados obtenidos como parte de la elaboración de este documento serán de gran utilidad para los diferentes actores y sectores que actúan en el campo de la biodiversidad y el cambio climático pues ofrece una sistematización de los esfuerzos y compromisos económicos que en esa área se vienen realizando durante los últimos años desde el Estado.

La primera parte del informe describe el marco legal e institucional referente a la biodiversidad y el cambio climático. Posteriormente, se muestra la información relacionada con el financiamiento público de la biodiversidad, seguida de la realidad del financiamiento del cambio climático. Más adelante se muestran las relaciones específicas y los puntos de encuentro del financiamiento público en ambas dimensiones. Por último, se acompaña un apartado de conclusiones.

Delimitación

El análisis que este documento realiza se basa en el gasto que a nivel nacional lleva a cabo el Estado de Guatemala a través de las diversas unidades ejecutoras de la política pública. Con fines

comparativos, se escogieron series temporales que abarcan períodos no menores a cuatro años y, en todos los casos, se incluyen los datos oficiales más recientes que se encontraban disponibles y tenían la consistencia y fiabilidad necesarias para un estudio de estas características. Para los datos correspondientes al gasto en biodiversidad se presenta información comprendida entre 2010 y 2014 y para el gasto en cambio climático se analizaron los presupuestos correspondientes a los últimos cuatro años (2014-2017).

Consideraciones metodológicas

La metodología que se aplicó para la medición del gasto público en biodiversidad es distinta de la utilizada para el caso del cambio climático, debido a que para el primero de los casos se cuenta con información generada por la etiqueta presupuestaria del Gasto en Protección Ambiental en el Sistema de Contabilidad Integrada del Ministerio de Finanzas Públicas cuyo numeral 6 identifica el Gasto en Biodiversidad y Paisajes la cual no existe para el Gasto en Cambio Climático por lo que para esta segunda cuantificación se desarrolló un proceso específico basado en la identificación del Gasto teniendo como referencia el Plan de Acción Nacional en Cambio Climático. Estos factores condujeron a la búsqueda de una unidad que permitiera la consolidación, comparación y el análisis de la información, lo cual se pudo llevar a cabo a partir de la identificación por instituciones.

Toda la información financiera aquí utilizada tiene carácter oficial y fue proporcionada por diversas dependencias del Ministerio de Finanzas Públicas y SEGEPLAN, y su análisis permite un importante manejo interpretativo.

La metodología utilizada para compilar los datos referidos al gasto público en biodiversidad fue la siguiente:

Para la elaboración de la revisión del Gasto Público Ambiental de la Administración Central (Gobierno Central), fue preciso incorporar la información del Sistema de Contabilidad Integrada SICOIN del Ministerio de Finanzas Públicas de Guatemala, para dos períodos distintos, el primer período, registra los gastos en ambiente, en base al clasificador presupuestario utilizado hasta 2009 y el segundo período en base al clasificador que se utiliza desde el Ejercicio Fiscal 2010.

El gasto público registrado en la función “Medio Ambiente” contiene los gastos relacionados con las acciones tendientes a regular y controlar el uso racional de los recursos naturales, conservar las áreas protegidas y el medio social del hombre y el mantenimiento del equilibrio ecológico. Incluye la recolección y tratamiento de residuos industriales y desechos, el control de la contaminación para mejorar la calidad del aire, agua y suelo, esto se encuentra definido por El Ministerio de Finanzas Públicas en el Manual de Clasificaciones Presupuestarias para el Sector Público de Guatemala de la Dirección Técnica del Presupuesto en la 4^{ta}.edición publicada en el 2008. Con la clasificación presupuestaria actual, el gasto en ambiente se registra en la Finalidad “Protección Ambiental”, que se basa en la Clasificación de Actividades de Protección del Medio Ambiente -CAPA- esto se encuentra definido por El Ministerio de Finanzas Públicas en el Manual de Clasificaciones Presupuestarias para el Sector Público de Guatemala de la Dirección Técnica del Presupuesto en la 5^{ta}.edición publicada en el 2013. Dentro de esta finalidad, se incluye la función “Protección de la diversidad biológica y del paisaje” que incluye los gastos realizados en actividades relacionadas con la protección de la fauna y la flora (tales como, por ejemplo, la

reintroducción de especies extinguidas y la recuperación de especies en peligro de extinción), la protección de determinados hábitats (inclusive la ordenación de parques y de reservas naturales) y la protección de paisajes por sus valores estéticos (por ejemplo, la reparación de paisajes deteriorados con fines de fortalecer su valor estético y la rehabilitación de minas y canteras abandonadas) Ministerio de Finanzas Públicas (MINFIN, 2013). Esta finalidad fue la utilizada para determinar el nivel de gasto en Biodiversidad de la Administración Central en los ejercicios fiscales a partir del 2010. Precisa establecer, que la base contable del presupuesto público de egresos en Guatemala es el Gasto Devengado, el cual refleja las asignaciones presupuestarias que efectivamente fueron erogadas en la producción de bienes y prestación de los servicios públicos, por las distintas entidades y unidades ejecutoras durante o al cierre del ejercicio fiscal.

La metodología seguida para captar la información relacionada con los presupuestos generales de la nación relacionados con el cambio climático consistió en:

- Revisión de leyes, reglamentos relacionados con las materias bajo análisis: presupuestos y cambio climático.
- Acopio de información en fuentes oficiales: Ministerio de Finanzas Públicas, Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales, Consejo Nacional de Áreas Protegidas, Instituto Nacional de Bosques, Secretarías de Estado e instituciones descentralizadas, así como en SEGEPLAN.
- Se procedió a analizar los presupuestos de la nación para los años 2014 a 2017 (ambos inclusive). Los datos utilizados para efectos de análisis durante 2014, 2015 y 2016 son los valores correspondientes a la ejecución y, para el 2017 es el monto de los presupuestos

aprobados por el Congreso de la República de Guatemala.

- Toda la información analizada y estudiada fue proporcionada oficialmente a partir de la base de datos del SICOIN de la Dirección Técnica del Presupuesto del Ministerio de Finanzas Públicas.
- La base para el análisis, clasificación e identificación de los gastos lo constituyó el Plan de Acción Nacional de Cambio Climático.
- Para los efectos de la clasificación se entiende por Adaptación el siguiente concepto, definido en el Plan de Acción Nacional de Cambio Climático: *“Los ajustes en los sistemas naturales o humanos como respuesta a estímulos climáticos proyectados o reales, o sus efectos, que pueden moderar el daño o aprovechar sus aspectos beneficiosos”*.
- Para los efectos de la clasificación se entiende por Mitigación el siguiente concepto,

definido en el Plan de Acción Nacional de Cambio Climático: *“La intervención humana encaminada a reducir las fuentes o potenciar los sumideros de gases de efecto invernadero”*.

Las únicas instituciones en las que existe coincidencia entre los gastos en biodiversidad y cambio climático para el período analizado son: los Ministerios de Ambiente y Recursos Naturales (MARN) y el de Agricultura, Ganadería y Alimentación (MAGA), el Consejo Nacional de Áreas Protegidas (CONAP), el Instituto Nacional de Bosques (INAB), la Autoridad para el Manejo Sustentable de la Cuenca del Lago de Amatitlán (AMSA) y la Autoridad para el Manejo Sustentable de la Cuenca del Lago de Atitlán y su Entorno (AMSCLAE).

Los hallazgos contenidos en este documento y los productos elaborados permitirán continuar con las siguientes etapas del trabajo por realizar.

Foto: PNUD/Caroline Trutmann



1. ANTECEDENTES

La magnitud del desafío relacionado con el cambio climático al que se enfrentan los países para mantener las temperaturas en 2°C por encima de los niveles preindustriales hace necesaria una transformación de los procesos de producción y consumo en todos los países. Ello requiere un apoyo significativo dirigido a la gente más pobre y vulnerable de los países en desarrollo con el fin de fortalecer las medidas de adaptación y para mejorar la capacidad de adaptación de las comunidades.

En un contexto global, existe la premisa de que la mitigación y la adaptación al cambio climático son enteramente compatibles con la consecución del desarrollo. Las fuentes de financiamiento disponibles para el clima pueden suministrar múltiples beneficios para el desarrollo y para el clima, incluyendo la reducción de la pobreza y la consecución de medios de vida sostenibles, empleos verdes, conservación de la biodiversidad, secuestro del carbono, gestión sostenible del agua y una mejorada resiliencia de los ecosistemas y de la adaptación basada en los ecosistemas.

Los países en desarrollo enfrentarán tres desafíos clave en relación con la financiación climática en la próxima década: **(1)** el acceso a nuevas e innovadoras fuentes de financiación climática; **(2)** la promoción de sinergias entre la financiación del desarrollo y la del clima; y, **(3)** el uso y reparto de fuentes limitadas de financiación pública para catalizar recursos de capital destinados a enfrentar el cambio climático.

Los países en desarrollo requerirán de asistencia técnica para abordar estos desafíos, mitigar los impactos del cambio climático y aprovechar las nuevas oportunidades asociadas con la tran-

sición hacia una sociedad baja en emisiones y resiliente al clima.

A pesar de que existen inversiones en adaptación para la agricultura, los recursos hídricos y otros sectores, las investigaciones preliminares muestran que costará adaptarse y que el principal fundamento para las inversiones en adaptación será, cada vez con más frecuencia, evitar costos mayores; es por ello por lo que conocer la realidad de la biodiversidad y sus relaciones con el cambio climático es prioritario, en especial en la dimensión del financiamiento proveniente del gasto público.

La agricultura es un ejemplo de una actividad humana clave que será severamente afectada por el cambio climático. El secuestro del carbono en el suelo a través de prácticas sostenibles de gestión de suelos no solamente contribuye a la mitigación del cambio climático, sino que también puede fortalecer las capacidades adaptativas de comunidades vulnerables, reducir la pérdida de la biodiversidad, mejorar la conservación del agua e impulsar la productividad agrícola y el crecimiento económico. Al mismo tiempo, conforme se implementen estrategias de adaptación y de mitigación en la agricultura, las modificaciones de las prácticas agrícolas locales dirigidas a mantener la producción e ingresos para aliviar los potenciales efectos negativos del cambio climático podrían dificultar los esfuerzos de mitigación (por ejemplo, cambios en el uso de la tierra, fuerte dependencia en fertilizantes, etc.).

Así, una de las tareas clave para quienes diseñan políticas y deciden sobre ellas es definir el conjunto más apropiado de instrumentos de política pública y financiamiento, a fin de canalizar el capital en línea con los objetivos climáticos

nacionales. Sin embargo, debe tenerse presente que las políticas no operan en el vacío, por lo que deben tenerse respuestas a realidades diversas a partir de programas, planes acciones y presupuestos.

El financiamiento gubernamental debe fomentar el crecimiento y el desarrollo económico y, al mismo tiempo, asegurar que los bienes naturales continúen proporcionando los recursos y los servicios ambientales de los cuales depende el bienestar de la población. Para lograrlo debe canalizar inversión e innovación que apunten el crecimiento sostenido y abran paso a nuevas oportunidades económicas.

Se necesita un crecimiento con desarrollo porque los riesgos para el éste último van en aumento a medida que el crecimiento continúa erosionando el capital natural. Si tal situación no se controla esto significaría una mayor escasez de agua, un creciente estrangulamiento de los recursos, una mayor contaminación, cambio climático y una pérdida irreversible de la biodiversidad.

La situación actual de los continentes y los océanos demuestra los graves peligros que la pérdida de la biodiversidad plantea para la salud y el bienestar humanos y, en este contexto, el cambio climático no hace más que exacerbar el problema. Además, al igual que ocurre con el cambio climático, los más afectados por esta continua pérdida de biodiversidad son los más desfavorecidos.



Foto: PNUD/Caroline Trutmann



Foto: PNUD/Paola Foncea

2. MARCO LEGAL E INSTITUCIONAL DEL AMBIENTE, EL CAMBIO CLIMÁTICO Y LA BIODIVERSIDAD

En la Constitución Política de la República de Guatemala son 10 los artículos relacionados con la protección ambiental y la gestión de los recursos naturales:¹

- **Artículo 64. Patrimonio Natural.** Se declara de interés nacional la conservación, protección y mejoramiento del patrimonio natural de la Nación. El Estado fomentará la creación de parques nacionales, reservas y refugios naturales, los cuales son inalienables.
- **Artículo 97. Medio Ambiente y Equilibrio Ecológico.** El Estado, las municipalidades y los habitantes del territorio nacional están obligados a propiciar el desarrollo social, económico y tecnológico que prevenga la contaminación del ambiente y mantenga el equilibrio ecológico.
- **Artículo 118. Principios del Régimen Económico y Social.** El régimen económico y social de la República de Guatemala se funda en principios de justicia social.²
- **Artículo 119. Obligaciones del Estado.** Son

obligaciones fundamentales del Estado: (...) c. Adoptar las medidas que sean necesarias para la conservación, desarrollo y aprovechamiento de los recursos naturales en forma eficiente.

- **Artículo 121. Bienes del Estado.**³
- **Artículo 122. Reservas Territoriales del Estado.**
- **Artículo 125. Explotación de los Recursos Naturales no Renovables.**
- **Artículo 126. Reforestación.**
- **Artículo 127. Régimen de Aguas.**
- **Artículo 128. Aprovechamiento de Aguas, Lagos y Ríos.**

La mayoría de las leyes vigentes en Guatemala relacionadas con la protección, conservación y gestión del ambiente y los recursos naturales son una extensión de los artículos citados de la Constitución.

La Ley de Protección del Ambiente y los Recursos Naturales (Decreto 68-86), se vincula con

¹ Algunas entidades incluyen los artículos 60 y 61 referidos al patrimonio cultural por estar vinculados con áreas naturales de importancia estratégica en el país. **Artículo 60. Patrimonio Cultural.** Forman el patrimonio cultural de la Nación los bienes y valores paleontológicos, arqueológicos, históricos y artísticos del país y están bajo la protección del Estado. Se prohíbe su enajenación, exportación o alteración salvo los casos que determine la ley. **Artículo 61. Protección al Patrimonio Cultural.** Los sitios arqueológicos, conjuntos monumentales y el Centro Cultural de Guatemala, recibirán atención especial del Estado, con el propósito de preservar sus características y resguardar su valor histórico y bienes culturales. Estarán sometidos a régimen especial de conservación el Parque Nacional Tikal, el Parque Arqueológico de Quiriguá y la ciudad de Antigua Guatemala, por haber sido declarados Patrimonio Mundial, así como aquéllos que adquieran similar reconocimiento.

² Es obligación del Estado orientar la economía nacional para lograr la utilización de los recursos naturales y el potencial humano, para incrementar la riqueza y tratar de lograr el pleno empleo y la equitativa distribución del ingreso nacional. Cuando fuere necesario, el Estado actuará complementando la iniciativa y la actividad privada, para el logro de los fines expresados.

³ Son bienes del Estado: a. Los de dominio público; b. Las aguas de la zona marítima que ciñe las costas de su territorio, los lagos, ríos navegables y sus riberas, los ríos, vertientes y arroyos que sirven de límite internacional de la República, las caídas y nacimientos de agua de aprovechamiento hidroeléctrico, las aguas subterráneas y las no aprovechadas por particulares en la extensión y término que fije la ley; c. Los que constituyen el patrimonio del Estado, incluyendo los del municipio y de las entidades descentralizadas o autónomas; d. La zona marítima terrestre, la plataforma continental y el espacio aéreo, en la extensión y forma que determinen las leyes o los tratados internacionales ratificados por Guatemala; e. El subsuelo, los yacimientos de hidrocarburos y los minerales, así como cualesquiera otras sustancias orgánicas o inorgánicas del subsuelo; f. Los monumentos y las reliquias arqueológicas; g. Los ingresos fiscales y municipales, así como los de carácter privativo que las leyes asignen a las entidades descentralizadas y autónomas; y, h. Las frecuencias radio eléctricas.

el artículo 97 de la Constitución Política de la República (Medio Ambiente y Equilibrio Ecológico), y la entidad pública encargada de su aplicación es el Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales (MARN).

El Decreto 68-86 regula la protección y el mejoramiento del ambiente, así como el mantenimiento del equilibrio ecológico. Su objeto es velar por la calidad del medio ambiente para mejorar la calidad de vida de los habitantes del país.

La Ley de Áreas Protegidas (Decreto 4-89), se vincula con el artículo 64 de la Constitución Política de la República (Patrimonio Natural), y el Consejo Nacional de Áreas Protegidas (CONAP) es el órgano de dirección y encargado de aplicación de dicha Ley.

La Ley Forestal (Decreto 101-96), se vincula con el artículo 126 de la Constitución Política de la República (Patrimonio Natural), y el Instituto Nacional de Bosques (INAB) es quien vigila su cumplimiento. El Decreto plantea como objetivos: reducir la deforestación de tierras de vocación forestal y el avance de la frontera agrícola, a través del incremento del uso de la tierra de acuerdo con su vocación y sin omitir las propias características de suelo, topografía y clima; promover la reforestación de áreas forestales actualmente sin bosque, para proveer al país de los productos forestales que requiera.

La Explotación de los Recursos no Renovables se enmarca en la Ley de Hidrocarburos (Decreto 109-83) y la Ley de Minería (Decreto 48-97). En ambos casos, el Ministerio de Energía y Minas (MEM) es el rector del sector.

La Ley de Hidrocarburos tiene por objetivo estimular la inversión en el sector, considerando que es deber del Estado propiciar el aprovechamiento de las riquezas del país.

La Ley Reguladora de las Áreas de Reservas Territoriales del Estado de Guatemala, Decreto 126-97, se relaciona con el artículo 122 de la Constitución de la República. En ella se designa al Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación (MAGA) como ente responsable de llevar el control por medio de los registros correspondientes y ejecutar los programas y obras que sean necesarias para el mejor aprovechamiento y desarrollo de las mismas, a través de la Oficina de Control de Áreas de Reserva del Estado (OCRET).

Otra normativa importante es la ley más reciente relacionada con el sector ambiental, el Decreto 7-2013 “Ley Marco para Regular la Reducción de la Vulnerabilidad, Adaptación Obligatoria ante los Efectos del Cambio Climático y la Mitigación de Gases Efecto Invernadero” (Ley de Cambio Climático). El objeto de la misma es establecer las regulaciones necesarias para prevenir, planificar y responder de manera urgente, coordinada y sostenida a los impactos del cambio climático en el país. Fue al amparo de esta ley que se creó el Consejo Nacional de Cambio Climático, presidido por el presidente de la República, como ente regulador de los distintos procesos, acciones y políticas derivadas de la Ley, que dentro de sus lineamientos se vincula de manera directa con el resguardo y rehabilitación de la biodiversidad.

En el año 2012 se publicó la Estrategia Nacional de Biodiversidad que integra los programas, acciones y actividades para la biodiversidad y, a finales del 2016 se publicó el Plan de Acción Nacional de Cambio Climático, el cual define y contiene acciones para 11 dimensiones diferentes que se deberán atender para conseguir la adaptación y mitigación que el país requiere para enfrentar los retos del cambio climático. Además, Guatemala ratificó sus propuestas de compromisos nacionales ante la Convención Marco de Cambio Climático.

3. CLASIFICACIÓN DEL GASTO AMBIENTAL EN EL PRESUPUESTO DEL GOBIERNO CENTRAL

Para la elaboración de esta revisión del Gasto Público Ambiental de la administración central del Estado (Gobierno Central), se utilizó como fuente primaria la información del Sistema de Contabilidad Integrada (SICOIN) del Ministerio de Finanzas Públicas de Guatemala.

El gasto público registrado en la función “Medio Ambiente” contiene *los gastos relacionados con las acciones tendentes a regular y controlar el uso racional de los recursos naturales, conservar las áreas protegidas y el medio social del hombre y el mantenimiento del equilibrio ecológico. Incluye la recolección y tratamiento de residuos industriales y desechos, el control de la contaminación para mejorar la calidad del aire, agua y suelo.*⁴

Con la clasificación presupuestaria actual, el gasto en ambiente se registra en la finalidad de “protección ambiental”, que se basa en la Clasificación de Actividades de Protección del Medio Ambiente (CAPA).⁵ Dentro de esta finalidad se incluye la función de “protección de la diversidad biológica y del paisaje” que incluye los gastos realizados en *actividades relacionadas con la protección de la fauna y la flora (tales como, por ejemplo, la reintroducción de especies extinguidas y la recuperación de especies en peligro de extinción), la protección de determinados hábitats (inclusive la ordenación de parques y de reservas naturales) y la protección de paisajes por sus valores estéticos (por ejemplo, la repa-*

ración de paisajes deteriorados con fines de fortalecer su valor estético y la rehabilitación de minas y canteras abandonadas). Esta finalidad fue la que se utilizó para determinar el nivel de gasto en biodiversidad por parte de la administración central en los ejercicios fiscales a partir del 2010.

Es importante resaltar que el gasto en cambio climático no se encuentra específicamente identificado dentro de esta Clasificación de Actividades de Protección del Medio Ambiente (CAPA).



Foto: CONAP

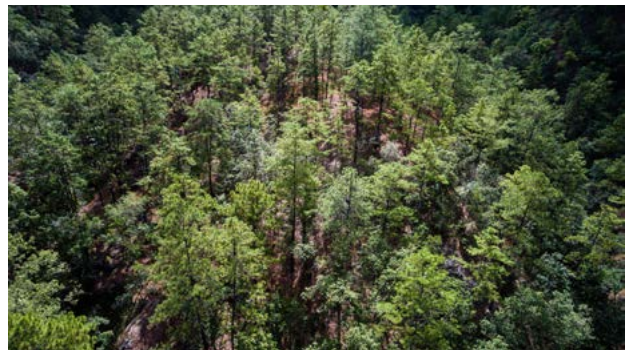


Foto: PNUD/Caroline Trutmann

⁴ Ministerio de Finanzas Públicas, *Manual de Clasificaciones Presupuestarias para el Sector Público de Guatemala, Dirección Técnica del Presupuesto 4º, 2008.*

⁵ Ministerio de Finanzas Públicas, *Manual de Clasificaciones Presupuestarias para el Sector Público de Guatemala, Dirección Técnica del presupuesto 5º, Edición junio de 2013.*

4. GASTO EN DIVERSIDAD BIOLÓGICA Y PAISAJE A CUENTA DEL GOBIERNO CENTRAL

Como ya se mencionó, la estimación del gasto público en biodiversidad y paisaje responde a la clasificación CAPA, y existe un clasificador presupuestario específico para los gastos destinados a biodiversidad.

De acuerdo con el actual clasificador presupuestario del sector público, el desglose del gasto público para la protección del medio ambiente se registra bajo la finalidad “Protección Ambiental”. Dentro de esta finalidad se encuentra la función “protección de la diversidad biológica y del paisaje”. Este grupo incluye las actividades relacionadas con la protección de la fauna y la flora, la protección de determinados hábitats y la protección de paisajes por sus valores estéticos (MINFIN, 2013).

En el ejercicio fiscal 2010 y de acuerdo con el registro del gasto con el clasificador, se puede observar que lo destinado a “protección de la diversidad biológica y del paisaje”, registrado por el SICOIN, suma Q 273.1 millones, cifra que representa el 76.1% del total del gasto ambiental para ese ejercicio. Sin embargo, para los siguientes años de la serie se observa una caída importante en términos porcentuales, de forma que para el ejercicio 2014 el gasto en protección de la diversidad biológica, -a pesar de ser el mayor de la serie en términos absolutos con Q 377.9 millones-, únicamente representó el 52.4 % del gasto en ambiente a cuenta del Gobierno Central.

Cuadro 1. Gasto ambiental y gasto en biodiversidad a cuenta del Gobierno Central

Cifras en millones de quetzales y porcentajes
Período 2010 - 2014

Año	2010	2011	2012	2013	2014
Gasto en ambiente	359.0	618.0	696.2	628.1	720.7
Protección de la diversidad biológica	273.1	218.1	363.3	370.1	377.9
Gasto en biodiversidad / Gasto en ambiente	76.1%	35.3%	52.2%	58.9 %	52.4%

Fuente: Revisión del Gasto Público del Gobierno Central para la Biodiversidad en Guatemala, Iniciativa Financiera de Biodiversidad- BIOFIN, Guatemala, julio 2016

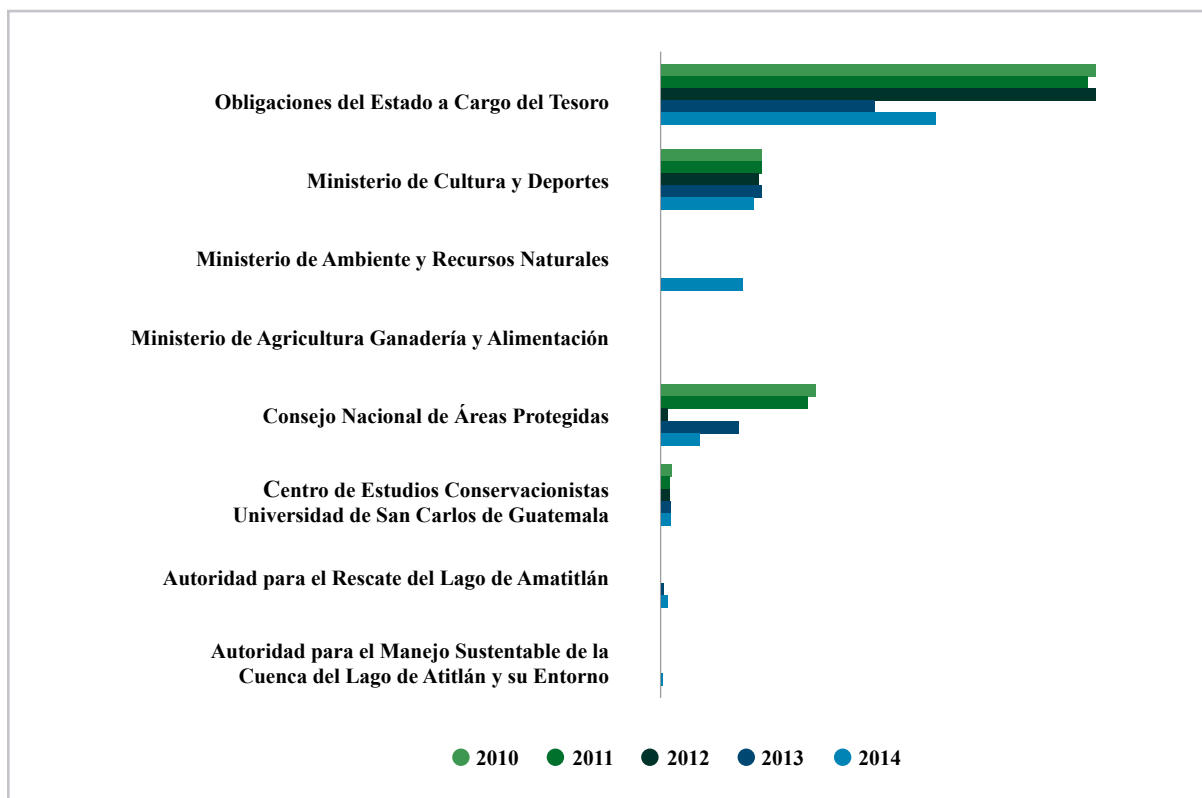
Al comparar el gasto público ambiental y en protección de biodiversidad y paisajes, se observa que durante el período evaluado un promedio del 55% del total del gasto ambiental se destina a la biodiversidad.

5. GASTO EN BIODIVERSIDAD Y PAISAJE A CUENTA DEL GOBIERNO CENTRAL, POR INSTITUCIÓN

En relación con las asignaciones correspondientes a la función de gasto en protección de la diversidad biológica y del paisaje para las entidades de la Administración Central, es posible apreciar que durante el último quinquenio las mayores asignaciones se realizaron al rubro de Obligaciones del Estado a cargo del Tesoro, seguidas de las destinadas al Consejo Nacional de Áreas Protegidas, que muestra una significativa caída durante el 2012.

Cabe destacar que el Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales, tiene una importante participación en la asignación de gasto del 2010 como resultado de tener en ejecución el proyecto de la Reserva de la Biosfera Maya. Sin embargo, resulta relevante que desde que se utiliza el nuevo clasificador presupuestario el MARN ya no registra asignaciones a la función de protección de la diversidad biológica y del paisaje.

Gráfica 1. Gasto público en diversidad biológica y paisaje, por institución
Cifras en millones de quetzales y porcentajes
Período 2010 - 2014



Fuente: Revisión del Gasto Público del Gobierno Central para la Biodiversidad en Guatemala, Iniciativa Financiera de Biodiversidad- BIOFIN, Guatemala, julio 2016

La gráfica anterior muestra que el mayor porcentaje del Gasto del Gobierno Central en Protección de la Biodiversidad es ejecutado por medio de las Obligaciones del Estado a cargo del Tesoro, que ha representado entre un 54.3% en 2010 y un 64.3% en el 2012. Seguidamente se ubica el gasto realizado por el CONAP, el cual ha visto incrementar su monto de un 7.8% en 2010 a un 22.1% en 2014. Por su parte, los gastos realizados por el IDAEH, -institución a cargo del MICUDE-, representaron durante el quinquenio un promedio de gasto del orden del 17.3%; estos recursos tienen como destino la conservación de

los sitios arqueológicos ubicados en áreas protegidas.

En lo que respecta al MARN, tal como se indicó con anterioridad, los registros muestran gastos en protección de la biodiversidad únicamente para el año 2010 que representaron el 16.4% del gasto efectuado para ese ejercicio.

En el siguiente cuadro, es posible apreciar de mejor manera el aporte al financiamiento de la biodiversidad para todas las instituciones del Gobierno Central.

Cuadro 2. Gasto en protección de la diversidad biológica y el paisaje

Por entidad de la Administración Central
Cifras en millones de Quetzales

Entidad	2010	2011	2012	2013	2014
Autoridad para el Manejo Sustentable de la Cuenca del Lago de Atitlán y su entorno	0.90				
Autoridad para el Rescate del Lago de Amatitlán	2.92	1.71			
Centro de Estudios Conservacionistas Universidad de San Carlos de Guatemala	4.7	4.90	5.00	5.40	5.832
Consejo Nacional de Áreas Protegidas	21.38	42.47	71.9	79.18	83.50
Ministerio de Agricultura Ganadería y Alimentación		0.18			
Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales	44.72				
Ministerio de Cultura y Deportes	50.20	53.20	52.70	55.20	54.60
Obligaciones del Estado a Cargo del Tesoro	148.24	115.68	233.68	230.30	233.96
Total	273.1	218.1	363.28	370.1	377.9

Fuente: Revisión del Gasto Público del Gobierno Central para la Biodiversidad en Guatemala, Iniciativa Financiera de Biodiversidad-BIOFIN, Guatemala, julio 2016

En virtud de la destacada participación de las Obligaciones del Estado a cargo del Tesoro, como el mayor componente del gasto público en protección ambiental y en biodiversidad, su desagregación se presenta a continuación.

Cuadro 3. Gasto en protección de la diversidad biológica y el paisaje a cuenta de las Obligaciones del Estado a cargo del tesoro

Por entidad de la Administración Central

Cifras en millones de Quetzales

Concepto de Pago	2010	2011	2012	2013	2014
Aporte a Consejos Departamentales de Desarrollo					
Protección de la Diversidad Biológica y del Paisaje		5.7	2.0	1.4	2.2
Otras Obligaciones del Estado					
Protección Ambiental (INAB Programa de Incentivos Forestales PINFOR)	129.9	82.3	170.2	136.8	106.1
Protección Ambiental (INAB Programa de Incentivos Forestales PINPEP)		10.0	43.6	74.2	108.0
Obligaciones por el Canje de Deuda por Naturaleza					
Transferencias a otras Instituciones Sin Fines de Lucro (Fondo para la conservación de los Bosques Tropicales FCA Guatemala).	17.2	16.6	16.7	16.8	16.5
Transferencias a Gobiernos Extranjeros (AID)	1.2	1.1	1.1	1.1	1.1
TOTAL	148.3	115.7	233.7	230.3	233.9

Fuente: Revisión del Gasto Público del Gobierno Central para la Biodiversidad en Guatemala, Iniciativa Financiera de Biodiversidad- BIOFIN, Guatemala, julio 2016

Las cifras registradas como gasto en protección de la biodiversidad a cargo de las Obligaciones del Estado a cargo del Tesoro, muestran que los montos más elevados están asignados al Programa de Incentivos Forestales (PINFOR) y en montos sustancialmente menores al Programa de Incentivos Forestales para Poseedores de Pequeñas Extensiones de Tierra de Vocación Forestal o Agroforestal (PINPEP) que, en forma conjunta, han representado en la serie entre un 80% en 2010 y un 91.5% en 2014 en relación con el total del gasto de esta partida. Adicionalmente, se incluyen los pagos a las instituciones sin fines de lucro que forman parte del mecanismo de Canje de Deuda por Naturaleza (en ejecución desde 2008), suscrito entre el Estado de Guatemala y la Agencia de los Estados Unidos de América para

el Desarrollo Internacional (USAID por sus siglas en inglés) en representación del Gobierno de los Estados Unidos, gasto que ha representado un 12.3% en 2010 y un 7.5% en 2014.

La principal fuente de financiamiento de las Obligaciones del Estado a Cargo del Tesoro son los ingresos corrientes que, en promedio durante el período analizado, han representado entre un 95.1% y un 99.4% del total de ingresos. Otra fuente importante, presente únicamente durante el 2010, es la correspondiente a las colocaciones internas;⁶ finalmente, los recursos provenientes del IVA Paz han aportado un financiamiento equivalente a entre el 1% en 2014 y el 4.9% en 2011.

⁶ Colocaciones internas: financiamiento proveniente del uso del crédito interno, en forma de bonos y otros valores de deuda, como obtención de préstamos en el mercado; así como los saldos de caja de ingresos por colocaciones de bonos internos.

6. PLAN DE ACCIÓN NACIONAL DE CAMBIO CLIMÁTICO

El Plan de Acción Nacional de Cambio Climático es el instrumento que sirve de guía para la política pública en dicha materia. Dada su importancia de cara a la asignación de recursos. A continuación, se procede a su estudio de conformidad con su estructura y clasificación:

Cuadro 4. Estructuración del PANCC-Adaptación y Mitigación

Componente		Responsable de coordinación
Adaptación al cambio climático (líneas temáticas)	Salud Humana	USAC/MSPAS
	Zonas Marino Costeras	MARN/CONAP
	Agricultura, ganadería y seguridad alimentaria	MAGA
	Recursos Forestales, ecosistemas y áreas protegidas	INAB/CONPA/UVG
	Infraestructura	MICIVI
	Gestión Integrada de los recursos hídricos	MARN
Mitigación al cambio climático (sectores)	Energía (transporte; industria manufacturera y construcción; Industria energética; residencial y comercial)	MEM
	Procesos industriales	MARN
	Agricultura	MAGA
	Uso de la tierra, cambio de uso de la tierra y silvicultura	MARN/MAGA/CONAP/INAB
	Desechos	MARN

Fuente: Plan de Acción Nacional de Cambio Climático, octubre 2016

La información aquí consignada sirve de guía de trabajo para todas las clasificaciones de gasto analizadas y propuestas para el Gasto Público en Cambio Climático, por lo que se tuvieron en cuenta los ordenamientos por línea temática o sectoriales. En cada uno de ellos se muestra y describe el objetivo, el resultado o resultados, el indicador de resultado, así como las metas y se indica el número de actividades por meta que se plantean en el PANCC.



Foto: PNUD/Caroline Trutmann

Todos los cuadros que aquí se presentan son de elaboración propia tomando como fuente el Plan de Acción Nacional de Cambio Climático autorizado por el Consejo Nacional de Cambio Climático y presentado oficialmente en octubre de 2016. A continuación, el detalle correspondiente que se elaboró para efectos del presente trabajo:

Cuadro 5. Estructuración del PANCC - Adaptación Resumen

Componente	Líneas de Acción	Medición
Adaptación al Cambio Climático (líneas temáticas)	Salud Humana	1 Resultado 3 Indicadores de resultados 3 Metas 22 Acciones
	Zonas Marino Costeras	2 Resultados 2 Indicadores de resultados 5 Metas 29 Acciones
	Agricultura, ganadería y seguridad alimentaria	3 Resultados 3 Indicadores de resultados 3 Metas 32 Acciones
	Recursos forestales, ecosistemas y áreas protegidas	1 Resultados 2 Indicadores de resultados 9 Metas 39 Acciones
	Infraestructura	1 Resultados 3 Indicadores de resultados 3 Metas 13 Acciones
	Gestión integrada de los recursos hídricos	1 Resultados 5 Indicadores de resultados 5 Metas 15 Acciones

Fuente: Plan de Acción Nacional de Cambio Climático, octubre 2016



Foto: PNUD/Paola Foncea

Cuadro 6. Estructuración del PANCC - Mitigación Resumen

Componente	Líneas de Acción	Medición
Mitigación del cambio climático (líneas temáticas)	Energía (transporte; industria manufacturera y construcción; industria energética; residencial y comercial)	6 Resultados 7 Indicadores de resultados 7 Metas 42 Acciones
	Procesos industriales	1 Resultados 1 Indicadores de resultados 1 Metas 7 Acciones
	Agricultura	3 Resultados 3 Indicadores de resultados 3 Metas 15 Acciones
	Uso de la tierra, cambio de uso de la tierra y silvicultura	2 Resultados 2 Indicadores de resultados 7 Metas 9 Acciones
	Desechos	2 Resultados 2 Indicadores de resultados 2 Metas 23 Acciones

Fuente: Plan de Acción Nacional de Cambio Climático, octubre 2016



Foto: PNUD/Paola Foncea



Foto: PNUD/Caroline Trutmann

7. GASTO EN CAMBIO CLIMÁTICO A CUENTA DEL GOBIERNO CENTRAL, POR INSTITUCIÓN

El siguiente análisis toma como base los montos registrados en el Sistema de Contabilidad Integrada (SICOIN) del Ministerio de Finanzas Públicas, la cobertura de éste no se restringe solo a la “Administración Central” (ministerios, secretarías y otras dependencias del Organismo Ejecutivo), sino también incluye aquellas unidades que ejecutan actividades bajo la tutela de la Administración Central o bien reciben recursos financieros de ésta, pero que tienen personalidad jurídica propia y autonomía funcional, entre ellas, las municipalidades y los Consejos de Desarrollo Urbano y Rural.

Como resultado de la aplicación del proceso metodológico antes descrito y utilizando como alineador estratégico las metas de cada uno de los sectores, seguidamente se presentan una serie de cuadros que reflejan el comportamiento de la ejecución del presupuesto general de la nación para los años 2014 a 2016 y aprobado para el 2017, en función de este proceso existirán gastos que no se reflejan en todos los periodos analizado. Los datos que se muestran a continuación corresponden al gasto de cada una de las instituciones del Gobierno Central:

7.1. Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social

Esta institución se ve reflejada en la dimensión Salud Humana la cual es parte del componente de Adaptación, los valores identificados son los siguientes:

Cuadro 7. Gasto MSPAS-Salud Humana

SALUD HUMANA

Presupuesto de la Nación Gobierno Central en Millones de Quetzales

Institución	RUBRO	2014	2015	2016	2017
MSPAS	Contrucción y ampliación de infraestructura en salud.				122.5

Fuente: elaboración propia, con cifras de los Presupuestos Generales de Ingresos y Egresos del Estado aprobados por el Congreso de la Republica para los Ejercicios Fiscales 2014,2015,2016,2017 al Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social.

El valor total reflejado por el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social para el período es de Q122.5 millones, no existen referencia que para los años del 2014 al 2016 se hayan asignado recursos relacionados a Cambio Climático bajo los parámetros definidos.

7.2. Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales

Esta Institución se ve reflejada en la dimensión Zona Marino Costera la cual es parte del componente de Adaptación, los valores identificados son los siguientes:

Cuadro 8. Gasto MARN-Zonas Marino Costeras

ZONAS MARINO COSTERO

Presupuesto de la Nación Gobierno Central en Millones de Quetzales

Institución	RUBRO	2014	2015	2016	2017
MARN	Programa 012. Conservación y protección de los recursos naturales y ambiente. Población beneficiada con informes de la gestión integrada de ecosistemas marino costeros.			0,6	
	Programa 012. Conservación y protección de los recursos naturales y ambiente. Comunidades beneficiadas con la implementación de acciones que contribuyen al mejoramiento de las condiciones ambientales de los ecosistemas marino costeros.			0,39	
	Programa 012. Conservación y protección de los recursos naturales y ambiente. Conservación de la biodiversidad marino costero.				1,1

Fuente: elaboración propia, con cifras de los Presupuestos Generales de Ingresos y Egresos del Estado aprobados por el Congreso de la Republica para los Ejercicios Fiscales 2014,2015,2016,2017 al Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales.

También aparece en la dimensión Agricultura, Ganadería y Seguridad Alimentaria la cual es parte del componente de Adaptación, los valores identificados son los siguientes:

Cuadro 9. Gasto MARN-Agricultura, Ganadería y Seguridad Alimentaria

AGRICULTURA, GANADERÍA Y SEGURIDAD ALIMENTARIA

Presupuesto de la Nación Gobierno Central en Millones de Quetzales

Institución	RUBRO	2014	2015	2016	2017
MARN	<i>Programa 012.</i> Conservación y Protección de los Recursos Naturales y Ambiente. Prevención de desnutrición crónica, protección de fuente de agua	0.5	0.9	2.3	

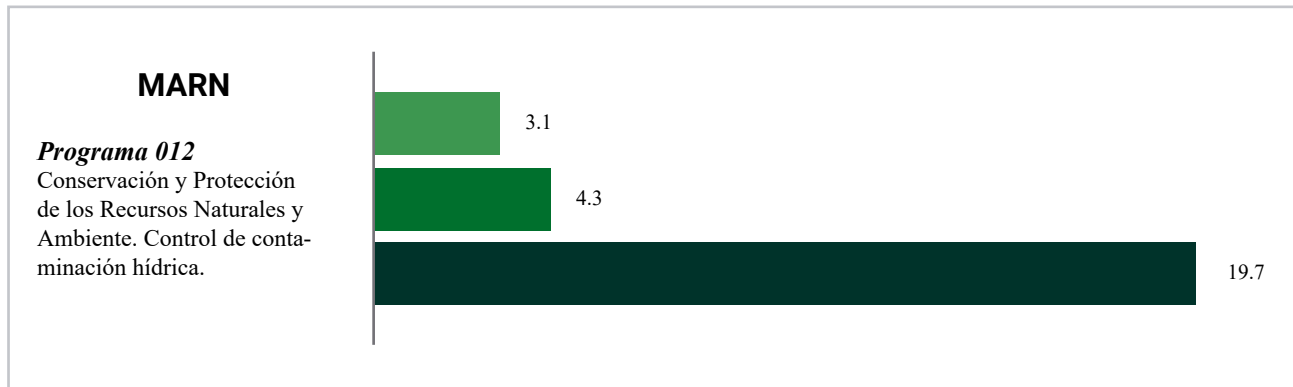
Fuente: elaboración propia, con cifras de los Presupuestos Generales de Ingresos y Egresos del Estado aprobados por el Congreso de la Republica para los Ejercicios Fiscales 2014,2015,2016,2017 al Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales. Para los años 2014 y 2015 se procedió a alinear la descripción de cada uno de eso años con la del año 2016 para efectos de una mejor presentación y comprensión.

El MARN aparece en la dimensión Gestión Integrada del Recurso Hídrico la cual es parte del componente de Adaptación, los valores identificados son los siguientes:

Gráfica 2. Gasto MARN-Gestión Integrada del Recurso Hídrico

GESTIÓN INTEGRADA DE LOS RECURSOS HÍDRICO

Presupuesto de la Nación Gobierno Central en Millones de Quetzales



Fuente: elaboración propia, con cifras de los Presupuestos Generales de Ingresos y Egresos del Estado aprobados por el Congreso de la Republica para los Ejercicios Fiscales 2014,2015,2016,2017 al Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales. Para los años 2015 y 2016 se procedió a alinear la descripción de cada uno de eso años con la del año 2017 para efectos de una mejor presentación y comprensión.

El Ministerio registra gastos en la dimensión Energía y Subsectores la cual es parte del componente de Mitigación, los valores identificados son los siguientes:

Cuadro 10. Gasto MARN-Energía y Subsectores

ENERGÍA Y SUBSECTORES

Presupuesto de la Nación Gobierno Central en Millones de Quetzales

Institución	RUBRO	2014	2015	2016	2017
MARN	<i>Programa 012.</i> Conservación y protección de los recursos naturales y ambiente. Control de procedimientos con potencial de agotamiento de la capa de ozono y calentamiento global.		2.7		
	<i>Programa 012.</i> Conservación y protección de los recursos naturales y ambiente. Informe ambiental del estado de los bienes naturales y servicios ambientales.	1.9	2.1	2.2	
	<i>Programa 012.</i> Conservación y protección de los recursos naturales y ambiente. Población beneficiada con informes de acciones sobre la mitigación y la reducción de emisiones de gases de efecto invernadero en sectores prioritarios.			1.1	

Fuente: elaboración propia, con cifras de los Presupuestos Generales de Ingresos y Egresos del Estado aprobados por el Congreso de la Republica para los Ejercicios Fiscales 2014,2015,2016,2017 al Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales.

También refleja gastos en la dimensión Procesos Industriales la cual es parte del componente de Mitigación, los valores identificados son los siguientes:

Cuadro 11. Gasto MARN-Procesos Industriales

PROCESOS INDUSTRIALES

Presupuesto de la Nación Gobierno Central en Millones de Quetzales

Institución	RUBRO	2014	2015	2016	2017
MARN	<i>Programa 012.</i> Conservación y protección de los recursos naturales y ambiente. Empresas beneficiadas con la aplicación de la estrategia de producción más limpia.			0.695	
	<i>Programa 012.</i> Conservación y protección de los recursos naturales y ambiente. Informes de gestión sobre la aplicación de la estrategia de producción más limpia.			0.693	
	<i>Programa 012.</i> Conservación y protección de los recursos naturales y ambiente. Empresas asesoradas en sistemas de producción más limpia.			0.003	
	<i>Programa 012.</i> Conservación y protección de los recursos naturales y ambiente. Asesoría en la aplicación de procesos productivos más limpios.				0.8

Fuente: elaboración propia, con cifras de los Presupuestos Generales de Ingresos y Egresos del Estado aprobados por el Congreso de la Republica para los Ejercicios Fiscales 2014,2015,2016,2017 al Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales.

El Ministerio refleja gastos en la dimensión Uso de la Tierra, Cambio de Uso de la Tierra y Silvicultura la cual es parte del componente de Mitigación, los valores identificados son los siguientes:

Cuadro 12. Gasto MARN-Uso de La Tierra, Cambio de Uso de La Tierra y Silvicultura

USO DE LA TIERRA, CAMBIO DE USO DE LA TIERRA Y SILVICULTURA

Presupuesto de la Nación Gobierno Central en Millones de Quetzales

Institución	RUBRO	2014	2015	2016	2017
MARN	<i>Programa 011.</i> Resiliencia al cambio climático. Programa 01 Administración central. Programa 013 Sensibilización socio ambiental y participación ciudadana.	81.2	88.8	76.3	95.5
	<i>Programa 011.</i> Resiliencia al cambio climático. Programa 01 Administración central. Programa 013 Sensibilización socio ambiental y participación ciudadana. Informes técnicos de ampliación de las áreas de incidencia de la política de cambio climático.	6.9			

Fuente: elaboración propia, con cifras de los Presupuestos Generales de Ingresos y Egresos del Estado aprobados por el Congreso de la Republica para los Ejercicios Fiscales 2014,2015,2016,2017 al Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales.

Se reflejan gastos por parte del Ministerio en la dimensión Desechos Sólidos, la cual es parte del componente de Mitigación, los valores identificados son los siguientes:

Cuadro 13. Gasto MARN-Sector Desechos

SECTOR DESECHOS

Presupuesto de la Nación Gobierno Central en Millones de Quetzales

Institución	RUBRO	2014	2015	2016	2017
MARN	<i>Programa 012.</i> Conservación y Protección de los Recursos Naturales y Ambiente. Recolección de residuos y desechos sólidos.		0.7	1.0	1.9

Fuente: elaboración propia, con cifras de los Presupuestos Generales de Ingresos y Egresos del Estado aprobados por el Congreso de la Republica para los Ejercicios Fiscales 2014,2015,2016,2017 al Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales.

Por consiguiente, el MARN refleja gastos totales integrados como sigue:

Cuadro 14. Gastos Totales Integrados MARN

Cifras en millones de quetzales

COMPONENTE / AÑO	2014	2015	2016	2017
Adaptación	0.50	4.00	7.58	20.80
Mitigación	90.00	94.30	81.98	98.20
TOTAL	90.50	98.30	89.56	119.00

Fuente: elaboración propia, con cifras de los Presupuestos Generales de Ingresos y Egresos del Estado aprobados por el Congreso de la República para los Ejercicios Fiscales 2014,2015,2016,2017 al Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales y el ordenamiento definido en el PANCC octubre 2016.

7.3. Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación

Esta institución aparece en la dimensión Agricultura, Ganadería y Seguridad Alimentaria la cual es parte del componente de Adaptación, los valores identificados son los siguientes:

Cuadro 15. Gasto MARN-Agricultura, Ganadería y Seguridad Alimentaria

AGRICULTURA, GANADERÍA Y SEGURIDAD ALIMENTARIA

Presupuesto de la Nación Gobierno Central en Millones de Quetzales

Institución	RUBRO	2014	2015	2016	2017
MAGA	Servicios de asesoría con enfoque en interculturalidad y cambio climático.		1.0	0.2	0.4
	Agricultores con áreas incorporadas con sistemas de riego o mini riego.		6.1	2.0	4.5
	Atención afectados por la canícula prolongada 2014.	234.4	129.8		
	Familias afectadas por eventos climáticos y desastres naturales beneficiadas con alimentos.			38.1	58.3

Fuente: elaboración propia, con cifras de los Presupuestos Generales de Ingresos y Egresos del Estado aprobados por el Congreso de la República para los Ejercicios Fiscales 2014,2015,2016,2017 al Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación.

También aparece en la dimensión Recursos Forestales, Ecosistemas y Áreas Protegidas, la cual es parte del componente de Adaptación, los valores identificados son los siguientes:

Cuadro 16. Gasto MARN-Recursos Forestales, Ecosistemas y Áreas Protegidas

RECURSOS FORESTALES, ECOSISTEMAS Y ÁREAS PROTEGIDAS

Presupuesto de la Nación Gobierno Central en Millones de Quetzales

Institución	RUBRO	2014	2015	2016	2017
MAGA	Productores forestales con asesoría técnica para fortalecer sus capacidades de protección y producción de su patrimonio productivo.		1.7	10.6	8.4
	Productores forestales con acceso a insumos y materiales para manejar sus capacidades de producción.		7.2	1.1	1.1
	Productores comunitarios fortalecen sus capacidades con asistencia técnica y transferencia de tecnología en materia de agroturismo.			1.9	1.9
	Personas con incentivos en apoyo a la reforestación y mantenimiento de áreas potenciales.			10.1	10.1
	Agricultores de infra y subsistencia reciben kit de herramientas para elaboración de estructuras de conservación de suelos.			2.7	2.7
	Agricultores de infra y subsistencia con asistencia técnica en el manejo adecuado de fertilizantes y pesticidas.			0.3	0.7

Fuente: elaboración propia, con cifras de los Presupuestos Generales de Ingresos y Egresos del Estado aprobados por el Congreso de la Republica para los Ejercicios Fiscales 2014,2015,2016,2017 al Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación.



Foto: PNUD/Caroline Trutmann

El Ministerio refleja gastos en la dimensión Sector Agropecuario, la cual es parte del componente de Mitigación, los valores identificados son los siguientes:

Cuadro 17. Gasto MARN-Sector Agropecuario

SECTOR AGROPECUARIO

Presupuesto de la Nación Gobierno Central en Millones de Quetzales

Institución	RUBRO	2014	2015	2016	2017
MARN	Productores agropecuarios con reservorios de agua, aljibes captadores de agua de lluvia y sistemas de conducción y distribución para riego.			7.2	79.3

Fuente: elaboración propia, con cifras de los Presupuestos Generales de Ingresos y Egresos del Estado aprobados por el Congreso de la Republica para los Ejercicios Fiscales 2014,2015,2016,2017 al Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación.

El MAGA refleja gastos totales integrados como sigue:

Cuadro 18. Gastos Totales Integrados MAGA

Cifras en millones de quetzales

COMPONENTE / AÑO	2014	2015	2016	2017
Adaptación	234.40	145.80	66.94	88.01
Mitigación	0.00	0.00	7.20	79.30
TOTAL	234.40	145.80	74.14	167.31

Fuente: elaboración propia, con cifras de los Presupuestos Generales de Ingresos y Egresos del Estado aprobados por el Congreso de la Republica para los Ejercicios Fiscales 2014,2015,2016,2017 al Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación y el ordenamiento definido en el PANCC octubre 2016.

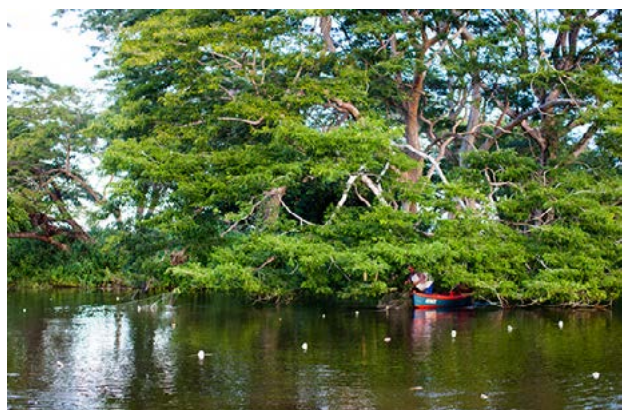


Foto: PNUD/Paola Foncea



Foto: PNUD/Paola Foncea

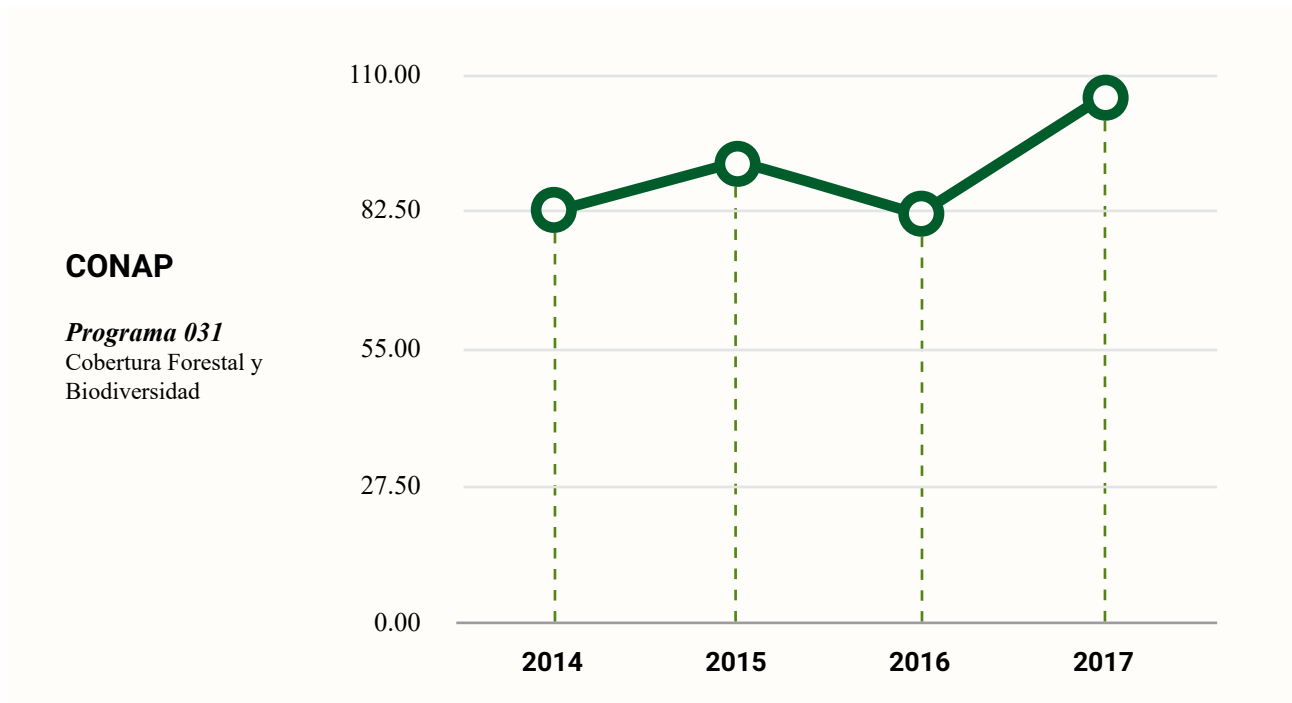
7.4. Consejo Nacional de Áreas Protegidas

Esta institución aparece en la dimensión Recursos Forestales, Ecosistemas y Áreas Protegidas, la cual es parte del componente de Adaptación, los valores identificados son los siguientes:

Gráfica 3. Gasto CONAP-Recursos Forestales, Ecosistemas y Áreas Protegidas

RECURSOS FORESTALES, ECOSISTEMAS Y ÁREAS PROTEGIDAS

Presupuesto de la Nación Gobierno Central en Millones de Quetzales



Fuente: elaboración propia, con cifras de los Presupuestos Generales de Ingresos y Egresos del Estado aprobados por el Congreso de la República para los Ejercicios Fiscales 2014,2015,2016,2017 al Consejo Nacional de Áreas Protegidas, las cifras del 2014, 2015 y 2016 es devengado y para el 2017 es aprobado.



Foto: PNUD/Caroline Trutmann



Foto: PNUD/Caroline Trutmann

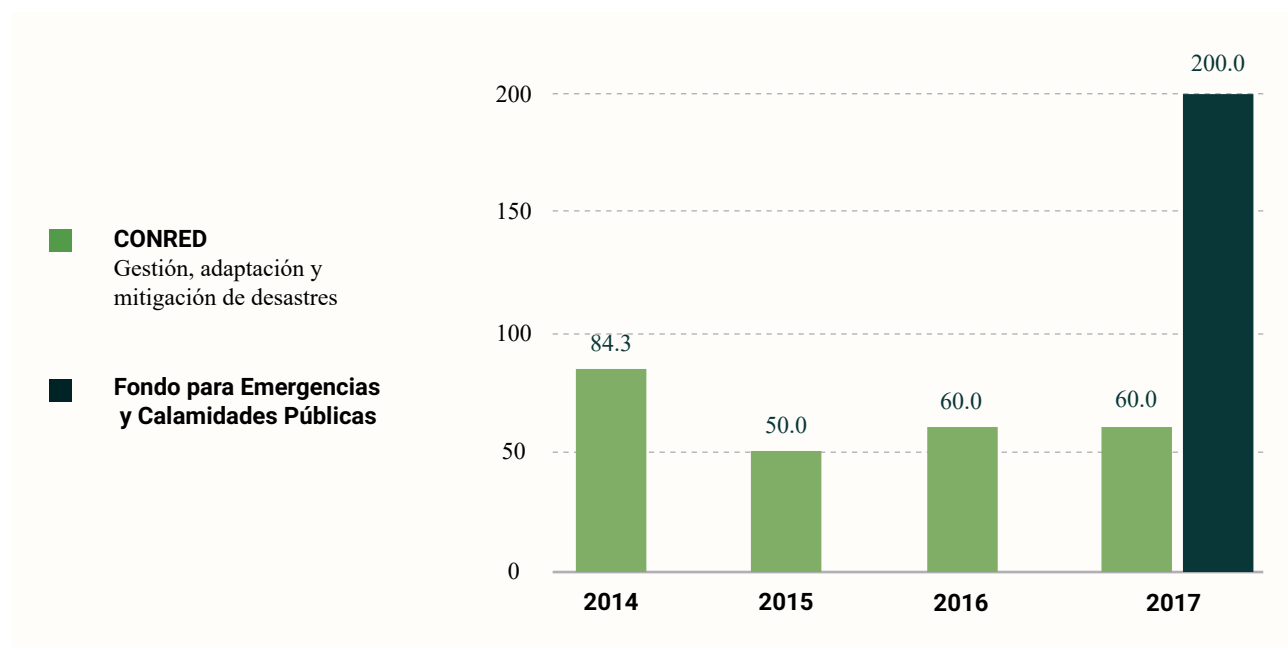
7.5. Coordinadora Nacional para la Reducción de Desastres

Esta institución aparece en la dimensión Gestión Integrada de los Recursos Hídricos la cual es parte del componente de Adaptación, los valores identificados para la Coordinadora y para el Fondo de emergencias son los siguientes:

Gráfica 4. Gasto CONRED-Gestión Integrada de los Recursos Hídricos

GESTIÓN INTEGRADA DE LOS RECURSOS HÍDRICOS

Presupuesto de la Nación Gobierno Central en Millones de Quetzales



Fuente: elaboración propia, con cifras de los Presupuestos Generales de Ingresos y Egresos del Estado aprobados por el Congreso de la República para los Ejercicios Fiscales 2014, 2015, 2016, 2017 a la Coordinadora Nacional para la Reducción de Desastres.

CONRED refleja gastos totales integrados como sigue:

Cuadro 19. Gastos Totales Integrados CONRED

Cifras en millones de quetzales

COMPONENTE / AÑO	2014	2015	2016	2017
Adaptación	84.30	50.00	60.00	260.00
TOTAL	84.30	50.00	60.00	260.00

Fuente: elaboración propia, con cifras de los Presupuestos Generales de Ingresos y Egresos del Estado aprobados por el Congreso de la República para los Ejercicios Fiscales 2014, 2015, 2016, 2017 a CONRED y el ordenamiento definido en el PANCC octubre 2016.

7.6. Ministerio de Energía y Minas

Esta institución aparece en la dimensión Energía y Subsectores la cual es parte del componente de Mitigación, los valores identificados son los siguientes:

Cuadro 20. Gasto MEM-Energía y Subsectores

ENERGÍA Y SUBSECTORES

Presupuesto de la Nación Gobierno Central en Millones de Quetzales

Institución	RUBRO	2014	2015	2016	2017
MEM	Promoción y Autorización de Proyectos de Generación de Energías Renovables	1.0	2.0	1.1	3.6
	Fiscalización y Registro de Proyectos de Energías Renovables	0.9	1.9	1.7	3.0

Fuente: elaboración propia, con cifras de los Presupuestos Generales de Ingresos y Egresos del Estado aprobados por el Congreso de la Republica para los Ejercicios Fiscales 2014, 2015, 2016, 2017 al Ministerio de Energía y Minas.

El MEM refleja gastos totales integrados como sigue:

Cuadro 21. Gastos Totales Integrados MEM

Cifras en millones de quetzales

COMPONENTE / AÑO	2014	2015	2016	2017
Adaptación	1.90	3.90	2.80	6.60
TOTAL	1.90	3.90	2.80	6.60

Fuente: elaboración propia, con cifras de los Presupuestos Generales de Ingresos y Egresos del Estado aprobados por el Congreso de la Republica para los Ejercicios Fiscales 2014, 2015, 2016, 2017 Al Ministerio de Energía y Minas y el ordenamiento definido en el PANCC octubre 2016.



Fotos: PNUD/Caroline Trutmann

7.7. Instituto Nacional de Bosques

Esta institución aparece en la dimensión Uso de la Tierra, Cambio de Uso de la Tierra y Silvicultura la cual es parte del componente de Mitigación, los valores identificados son los siguientes:

Cuadro 22. Gasto INAB- Uso de La Tierra, Cambio de Uso de La Tierra y Silvicultura

USO DE LA TIERRA, CAMBIO DE USO DE LA TIERRA Y SILVICULTURA

Presupuesto de la Nación Gobierno Central en Millones de Quetzales

Institución	RUBRO	2014	2015	2016	2017
INAB (PROBOSQUE)	<i>Programa 011</i> Desarrollo Forestal Sostenible	69.8	73.9	75.6	132.3

Fuente: elaboración propia, con cifras de los Presupuestos Generales de Ingresos y Egresos del Estado aprobados por el Congreso de la Republica para los Ejercicios Fiscales 2014, 2015, 2016, 2017 al Instituto Nacional de Bosques.

En este caso, los valores expresados en el cuadro anterior reflejan las asignaciones totales del INAB.

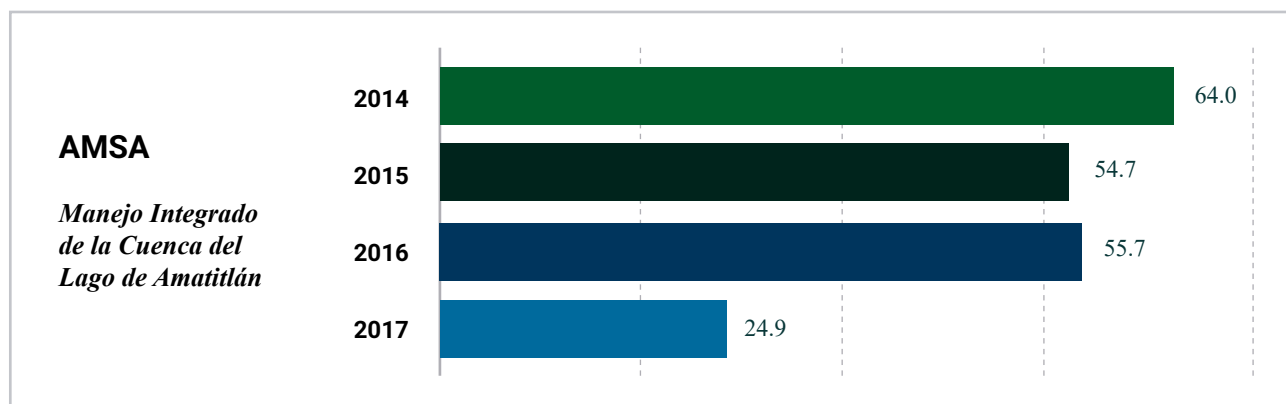
7.8. Autoridad para el Manejo Sustentable de la Cuenca y del Lago de Amatitlán

Esta institución aparece en la dimensión Gestión Integrada de los Recursos Hídricos la cual es parte del componente de Adaptación, los valores identificados son los siguientes:

Gráfica 5. Gasto AMSA- Gestión Integrada de los Recursos Hídricos

GESTIÓN INTEGRADA DE LOS RECURSOS HÍDRICOS

Presupuesto de la Nación Gobierno Central en Millones de Quetzales



Fuente: elaboración propia, con cifras de los Presupuestos Generales de Ingresos y Egresos del Estado aprobados por el Congreso de la Republica para los Ejercicios Fiscales 2014,2015,2016,2017 a la Autoridad para el Manejo Sustentable de la Cuenca y del Lago de Amatitlán.

Para el AMSA los valores expresados en el cuadro anterior reflejan sus asignaciones totales.

7.9. Autoridad para el Manejo Sustentable de la Cuenca del Lago de Atitlán y su Entorno

Esta institución aparece en la dimensión Gestión Integrada de los Recursos Hídricos la cual es parte del componente de Adaptación, los valores identificados son los siguientes:

Cuadro 23. Gasto AMSCLAE-Gestión Integrada de los Recursos Hídricos

GESTIÓN INTEGRADA DE LOS RECURSOS HÍDRICOS

Presupuesto de la Nación Gobierno Central en Millones de Quetzales

Institución	RUBRO	2014	2015	2016	2017
AMSCLAE	Manejo Integrado de la Cuenca del Lago de Atitlán	12.0	13.0	13.0	11.9

Fuente: elaboración propia, con cifras de los Presupuestos Generales de Ingresos y Egresos del Estado aprobados por el Congreso de la República para los Ejercicios Fiscales 2014, 2015, 2016, 2017 a la Autoridad para el Manejo Sustentable de la Cuenca del Lago de Atitlán y su Entorno.

Los valores expresados en el cuadro anterior reflejan las asignaciones totales del AMSCLAE.

A continuación, se presenta la síntesis de las cifras identificadas como gasto climático para adaptación y mitigación clasificadas en función de la institución del Gobierno Central que efectuó dicho gasto.

La siguiente tabla muestra el gasto total identificado en Adaptación en millones de quetzales correspondientes al período observado (2014-2017).



Fotos: PNUD/Paola Foncea

Cuadro 24. Gasto Total por Institución del Gobierno Central en Adaptación 2014-2017

ADAPTACIÓN

Presupuesto de la Nación Gobierno Central en Millones de Quetzales

	2014	2015	2016	2017	Promedio	%
MSPAS	0.0	0.0	0.0	122.5	30.6	7%
MARN	0.5	4.0	7.6	20.8	8.2	2%
MAGA	234.4	145.8	66.9	88.0	133.8	30%
CONAP	83.5	92.6	82.9	106.0	91.3	21%
INAB	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0%
CONRED	84.3	50.0	60.0	260.0	113.6	26%
AMSA	64.0	54.7	55.7	24.9	49.8	11%
AMSCLAE	12.0	13.0	13.0	11.9	12.5	3%
Total de Adpatación	478.7	360.1	286.1	634.1	439.9	100%

Fuente: elaboración propia, con cifras de los Presupuestos Generales de Ingresos y Egresos del Estado aprobados por el Congreso de la República del MSPAS, MARN, MAGA, CONAP, INAB, CONRED, AMSA y AMSCLAE para los Ejercicios Fiscales 2014, 2015, 2016, 2017.

Como se aprecia en el cuadro anterior, el promedio anual de gasto climático en adaptación es de Q 439.8 millones con una tendencia significativa al alza en el presupuesto de 2017 que más que duplica la correspondiente al año anterior. El MAGA es la institución que registra el mayor volumen de gasto, seguido por la CONRED. Conjuntamente, estas dos instancias representan el 56% del total del gasto climático para el período en estudio.

El siguiente cuadro muestra el gasto total identificado en Mitigación en millones de quetzales para el período observado (2014-2017)



Foto: PNUD/Caroline Trutmann

**Cuadro 25. Gasto Total por Institución del Gobierno Central en Mitigación
2014-2017**

MITIGACIÓN

Presupuesto de la Nación Gobierno Central en Millones de Quetzales

	2014	2015	2016	2017	Promedio	%
MARN	90.0	94.3	82.0	98.2	91.1	45%
MEM	1.9	3.9	2.8	6.6	3.8	2%
MAGA	0.0	0.0	7.2	79.3	21.6	11%
INAB (PROBOSQUES)	69.8	73.9	75.6	132.2	87.9	43%
Total Mitigración	161.7	172.1	167.6	316.4	204.4	100%

Fuente: elaboración propia, con cifras de los Presupuestos Generales de Ingresos y Egresos del Estado aprobados por el Congreso de la Republica del MARN, MEM, MAGA e INAB para los Ejercicios Fiscales 2014, 2015, 2016, 2017.

Como se aprecia en el presente cuadro, el promedio anual de gasto climático en mitigación asciende a Q 204.4 millones con una importante tendencia al alza en el presupuesto de 2017 que representa un incremento interanual del 88% en relación con 2016. El MARN es la institución que registra un mayor gasto en mitigación, el cual casi equivale a la mitad del gasto total (44.5%) y el INAB (PROBOSQUE) representa también una parte importante del mismo con un 43% del total. El gasto en mitigación ejecutado por estas dos instituciones explica el 87.5% del total.

El siguiente cuadro muestra el gasto total identificado en Adaptación y Mitigación expresado en millones de quetzales durante el período observado (2014-2017).

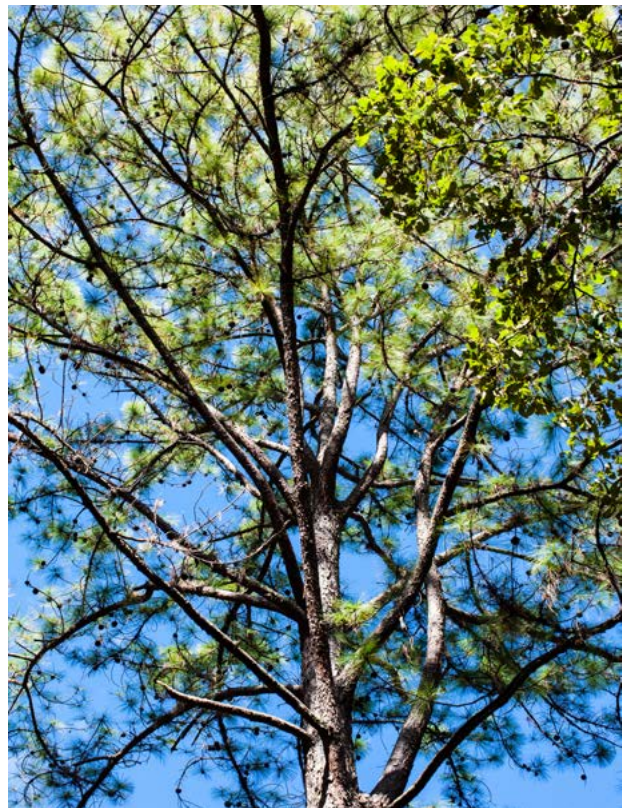


Foto: PNUD/Caroline Trutmann

Cuadro 26. Gasto Total por Institución del Gobierno Central en Adaptación y Mitigación 2014-2017

INTEGRACIÓN POR INSTITUCIÓN PARA ADAPTACIÓN Y MITIGACIÓN

Presupuesto de la Nación Gobierno Central en Millones de Quetzales

	2014	2015	2016	2017	Promedio	%
MSPAS	0.0	0.0	0.0	122.5	30.6%	4.8%
MARN	90.5	98.3	89.6	119.0	99.3	15.4%
MAGA	234.4	145.8	74.1	167.3	155.4	24.1%
CONAP	83.5	92.6	82.9	106.0	91.3	14.2%
INAB	69.8	73.9	75.6	132.2	87.9	13.6%
MEM	1.9	3.9	2.8	6.6	3.8	0.6%
CONRED	84.3	50.0	60.0	260.0	113.6	17.6
AMSA	64.0	54.7	55.7	24.9	49.8	7.7%
AMSCLAE	12.0	13.0	13.0	11.9	12.5	1.9%
Total de Adpatación	640.4	532.2	453.7	950.5	644.2	100.0%

Fuente: elaboración propia, con cifras de los Presupuestos Generales de Ingresos y Egresos del Estado aprobados por el Congreso de la República del MSPAS, MARN, MAGA, CONAP, INAB, MEM, CONRED, AMSA y AMSCLAE para los Ejercicios Fiscales 2014, 2015, 2016, 2017.

Como se aprecia en el cuadro 28, el promedio anual de gasto climático en adaptación y mitigación asciende a Q 644.2 millones con una tendencia al alza en el presupuesto 2017 que implica un crecimiento interanual en relación con 2016 que asciende al 109%. El MAGA es responsable de casi una cuarta parte de dicho gasto con un 24.1% y el MARN le sigue en importancia con un 15.4%. En este caso ninguna de las instituciones tiene un peso tan importante en el gasto en mitigación y adaptación como sí sucedía al analizar ambas variables por separado.

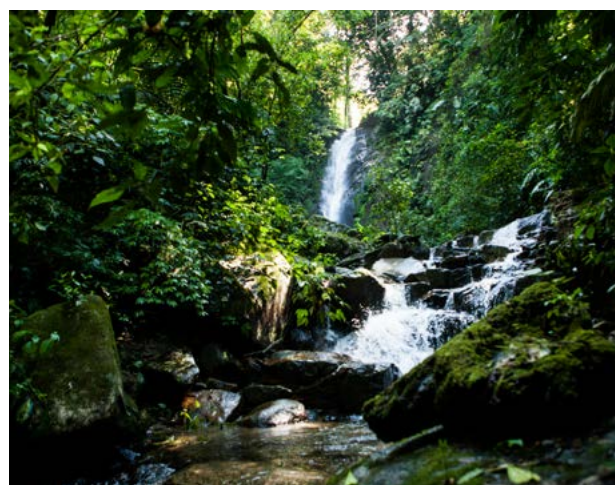


Foto: PNUD/Paola Foncea

8. LAS COINCIDENCIAS ENTRE EL GASTO PÚBLICO EN CAMBIO CLIMÁTICO Y BIODIVERSIDAD

La integración mostrada para los gastos a cuenta del Gobierno Central en Cambio Climático y Biodiversidad se ha realizado para los períodos 2014-2017 y 2010-2014 respectivamente, para efectos de la integración de la información se tomó el período 2014-2017 por tratarse de los datos más actualizados

En lo que se refiere a las municipalidades y los Consejos de Desarrollo se llevó a cabo el mismo tipo de análisis de gasto para iguales períodos y ambas dimensiones.

El resumen de las instituciones del Gobierno Central que registran gastos en Biodiversidad y Cambio Climático en las dimensiones de Adaptación y Mitigación se muestran a continuación:

Cuadro 27. Gasto en Biodiversidad y Cambio Climático (Adaptación y Mitigación)
Institución del Gobierno Central 2014 - 2017

INTEGRACIÓN POR INSTITUCIÓN GASTOS EN BIODIVERSIDAD Y CAMBIO CLIMÁTICO (ADAPTACIÓN Y MITIGACIÓN)

Presupuesto de la Nación Gobierno Central en Millones de Quetzales

	2014	2015	2016	2017	Promedio	%
MARN	90.50	98.30	89.56	119.00	99.34	20%
MAGA	236.30	145.80	74.14	167.31	155.89	31%
CONAP	83.50	92.60	82.90	106.00	91.25	18%
INAB	69.80	73.90	75.60	132.30	87.90	18%
AMSA	64.00	54.70	55.70	24.90	49.83	10%
AMSCLAE	12.00	13.00	13.00	11.90	12.48	3%
TOTAL	556.10	478.30	390.90	561.41	496.68	100.0%

Fuente: Elaboración propia, cifras SICOIN MINFIN y SEGEPLAN.

Como puede observarse el promedio de gasto de las instituciones en Biodiversidad y Cambio Climático en las dimensiones de Adaptación y Mitigación a cuenta del Gobierno Central para el período analizado asciende a Q 496.68 millones. El MAGA es la institución a quien le corresponde el mayor monto de gasto con un 31% seguido

del MARN con el 20%. Estas dos instancias juntas representan el 51% del gasto total.

A continuación, se muestra el análisis del gasto de las instituciones en Biodiversidad y Cambio Climático en la dimensión de Adaptación.

Cuadro 28. Gasto en Biodiversidad y Cambio Climático, Adaptación
Institución del Gobierno Central 2014 - 2017

GASTOS EN BIODIVERSIDAD Y ADAPTACIÓN

Presupuesto de la Nación Gobierno Central en Millones de Quetzales

	2014	2015	2016	2017	Promedio	%
MARN	0.50	4.00	7.58	20.80	8.22	3%
MAGA	234.40	145.80	66.94	88.01	133.79	45%
CONAP	83.50	92.60	82.90	106.00	91.25	31%
AMSA	64.00	54.70	55.70	24.90	49.83	17%
AMSCLAE	12.00	13.00	13.00	11.90	12.48	4%
TOTAL ADAPTACIÓN	394.40	310.10	226.12	251.61	295.56	100%

Fuente: Elaboración propia, cifras SICOIN MINFIN y SEGEPLAN.

El promedio del gasto de las instituciones en Biodiversidad y Cambio Climático en la dimensión de Adaptación a cuenta del Gobierno Central para el período analizado asciende a Q295.56 millones. De estos, el MAGA se encarga de la ejecución del 45% del total, seguido del CONAP con el 31%. Conjuntamente estas dos instancias representan casi el 80% del gasto público en adaptación.

A continuación, se muestra el análisis del gasto de las instituciones en Biodiversidad y Cambio Climático en la dimensión de Mitigación.



Foto: PNUD/Caroline Trutmann

Cuadro 29. Gasto en Biodiversidad y Cambio Climático, Mitigación
Institución del Gobierno Central 2014 - 2017

GASTOS EN BIODIVERSIDAD Y MITIGACIÓN
 Presupuesto de la Nación Gobierno Central en Millones de Quetzales

	2014	2015	2016	2017	Promedio	%
MARN	90.00	94.30	81.98	98.20	91.12	45%
MAGA	1.90	0.00	7.20	79.30	22.10	11%
INAB (PROBOSQUES)	69.80	73.90	75.60	132.30	87.90	44%
Total Mitigración	161.70	168.20	164.78	309.80	201.12	100%

Fuente: Elaboración propia, cifras SICOIN MINFIN y SEGEPLAN.

El gasto promedio de las instituciones en Biodiversidad y Cambio Climático en la dimensión de Mitigación a cuenta del Gobierno Central para el período analizado asciende a Q 201.12 millones. El MARN y el INAB registran porcentajes muy semejantes (45 y 44% respectivamente) y juntos representan casi el 90% del total del gasto total en este componente durante los años del período estudiado.

Para el caso de las municipalidades y los Consejos de Desarrollo, esta integración no se realizó ya que, tal como señaló con anterioridad, esta institucionalidad no registra gastos en Cambio Climático.



Fotos: CONAP



9. CONCLUSIONES

- Fue indispensable el diseño de una metodología distinta para la medición del gasto público en biodiversidad y el gasto público en cambio climático, por lo que la elaboración del presente ejercicio se vio en la necesidad de buscar la consistencia que permitiera realizar el análisis y comparación de la información disponible. La unidad que permitió esta alineación la constituyó la identificación por institución. Toda la información utilizada es de carácter oficial.
- La identificación del Gasto Público en cambio climático tomó como base y referencia el Plan de Acción Nacional de Cambio Climático, mientras que el proceso para la identificación del Gasto Público en Biodiversidad utilizó la información proveniente del gasto de Protección Ambiental existente en el Presupuesto de la Nación.
- El gasto en biodiversidad cuenta con una etiqueta específica en el presupuesto, mientras que el gasto en cambio climático no cuenta con dicho identificador. Resulta necesario llevar a cabo un ejercicio que permita construir una etiqueta que identifique el gasto público en cambio climático en el presupuesto nacional.
- Para el gasto en biodiversidad correspondiente a las municipalidades y Consejos de Desarrollo sí existe una etiqueta que lo identifica, así como a los gastos asociados. Para el gasto de estas instituciones en cambio climático no existe aún tal identificador y, al realizar el análisis alineado con el Plan de Acción Nacional de Cambio Climático, no existe gasto reportado. Por lo anterior, para los procesos de seguimiento a futuro se deberá construir una unidad única a través de una etiqueta presupuestaria que permita el monitoreo y evaluación de los gastos venideros. Esto es aplicable también para el gasto a cuenta del Gobierno Central.
- La única institucionalidad para la cual existe coincidencia entre los gastos en biodiversidad y cambio climático para el período analizados incluye al MARN, MAGA, CONAP, INAB, AMSA Y AMSCLAE.
- Resulta evidente la presencia destacada del MAGA y el MARN como instancias responsables de importantes porcentajes del gasto de las instituciones, tanto en biodiversidad como en cambio climático.
- El promedio del gasto de las instituciones en biodiversidad y cambio climático en las dimensiones de Adaptación y Mitigación a cuenta del Gobierno Central para el período analizado asciende a Q 496.68 millones y son al MAGA y al MARN a quienes les corresponde la responsabilidad de ejecutar los mayores porcentajes de dicho gasto.
- El promedio del gasto de las instituciones en biodiversidad y cambio climático en la dimensión de Adaptación a cuenta del Gobierno Central para el período analizado asciende a Q 295.56 millones, siendo el MAGA y CONAP las instituciones a las que mayores porcentajes les corresponden.
- El promedio del gasto de las instituciones en biodiversidad y cambio climático en la dimensión de Mitigación a cuenta del Gobierno Central para el período analizado asciende a Q 201.12 millones. La suma de los

porcentajes correspondientes al MARN y al INAB representa casi el 90% del total de las instituciones involucradas.

- Es necesario que el Plan de Acción Nacional de Cambio Climático se convierta en el referente para las futuras asignaciones presupuestarias, ya que en el mismo ya se encuentra debidamente reflejada la dimensión de la biodiversidad, por lo que la integridad debe mantenerse partiendo del PANCC. La creación de la etiqueta presupuestaria correspondiente a cambio climático será un mejor orientador para futuros análisis.
- La construcción de presupuestos por resultados deberá de ser la mejor forma de asignar los recursos financieros en el futuro, sin ellos la posibilidad de llevar a cabo el monitoreo de los mismos, así como estudios y análisis al respecto se ve seriamente condicionada.



Foto: PNUD/Caroline Trutmann



Foto: PNUD/Paola Foncea

10. BIBLIOGRAFÍA

BID. *Análisis del gasto público Ambiental de Guatemala*. 2012

Consejo Nacional de Cambio Climático. *Plan de Acción Nacional de Cambio Climático*. Guatemala. octubre 2016.

Climate Public Expenditure and Institutional Review, CPEIR. *Lessons Learnt Paper*. Team UNDP Asia-Pacific Regional Centre, 5th January 2015.

Climate Public Expenditure and Institutional Review, CPEIR (2014); *Updated Methodology for CPEIRs*, ADELANTE Knowledge & Development for UNDP Governance of Climate Change Finance cross-practice team. UNDP Asia-Pacific Regional Centre, 5th January 2014

Instituto Nacional de Bosques –INAB-. *Agenda institucional de cambio climático 2013-2016*. Ciudad de Guatemala, Guatemala. INAB. (2015a).

INAB. *Informe de Labores 2015 del Instituto Nacional de Bosques*. Recuperado de: http://186.151.231.167/Documentos/Memo_Labo/Informe%20de%20Labores%20INAB%202015.pdf. (2015b).

INAB-. *Boletín Estadístico 1998-2016*. Departamento de Incentivos Forestales, Dirección de Desarrollo Forestal. 2016.

IPCC. *Fifth Assessment Report, WG1 AR5* (<http://www.ipcc.ch/report/ar5/wg1/>). (2013)

Lechuga, Cesar Augusto. *Ejecución del Presupuesto 2014-2015*. Guatemala, 2014.

MARN. *Contribución Prevista y Determinada a Nivel Nacional (NDC) presentado a la Secretaría del Convenio Marco de Naciones Unidas sobre Cambio Climático*. Guatemala. 2015.

MARN. *Política Nacional de Cambio Climático*. Guatemala, Guatemala. 2009.

MARN. *Segunda Comunicación Nacional sobre Cambio Climático Guatemala*. Guatemala, Guatemala. 2015

MARN. *Iniciativa de Desarrollo Bajo en Carbono Guatemala Huella CERO2*. Guatemala. 2014.

MEM. *Política Energética 2013-2027*. Guatemala. 2014.

MINFIN. *Manual de clasificaciones presupuestarias para el sector público de Guatemala*. Guatemala, 5ª edición, junio de 2013.

MINFIN. *Manual de clasificaciones presupuestarias para el sector público de Guatemala*. Guatemala, 7ª edición, junio de 2016.

MINFIN. *Presupuesto aprobado 2014*.

MINFIN. *Presupuesto aprobado 2015*.

MINFIN. *Presupuesto aprobado 2016*

MINFIN. *Presupuesto aprobado 2017*.

MINFIN. *Base de datos ejecución presupuestaria 2013-2016*. Dirección Técnica del Presupuesto. 2016.

Naciones Unidas. *Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) al 2030*. 2015.

OECD. *Handbook on the OECD-DEC climate markers. Preliminary version*. OECD, September. 2011

OECD *Handbook on the OECD-DEC climate markers. Preliminary version*. OECD, September. (2011b).

Panel Intergubernamental sobre Cambio Climático –IPCC-. *Climate Change 2014: Mitigation of Climate Change. Contribution of Working Group III to the Fifth Assessment Report of the Intergovernmental Panel on Climate Change*. Cambridge University Press, Cambridge, United Kingdom and New York, NY, USA. 2014.

PNUD. *Cuellos de botella en la planificación, programación y ejecución presupuestaria del SIGAP*. 2014

PNUD. *Transformación del financiamiento para proteger la biodiversidad: libro de trabajo de la Iniciativa Financiera de Biodiversidad (BIOFIN) para evaluar y movilizar recursos para lograr los Objetivos de Biodiversidad de Aichi y para implementar estrategias y planes de acción de biodiversidad nacional*. Versión 8.0, 10 de abril de 2014.

PNUD. *Informes Proyecto Financiamiento de la Biodiversidad. BIOFIN*. Guatemala, agosto 2016.

SEGEPLAN. *Base de datos ejecuciones municipales 2010-2016*. SICOIN y SNIP. Guatemala, noviembre 2016.

SEGEPLAN. *Base de datos ejecuciones Consejos de Desarrollo 2011-2016*. SICOIN y SNIP. Guatemala, noviembre 2016.

SEGEPLAN. *Informe final de cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo del Milenio*. Guatemala,

Guatemala. (2015).

SEGEPLAN. *Plan Nacional de Desarrollo Katun*. Guatemala. 2014.

UNITED NATIONS *Investment and financial flows to address climate change: an update*. UNFCCC secretariat. 2007. Investment and Financial Flows to Address Climate Change. FCCC/TP/2008/7, 26 November 2008, Technical paper unfccc.int/resource/docs/2008/tp/07.pdf. 2007.

UNDP “*The Climate Public Expenditure and Institutional Review (CPEIR): a methodology to review climate policy, institutions and expenditure*”, august. 2012.

UNDP “*The Climate Public Expenditure and Institutional Review (CPEIR): Tracking private climate finance flows at the national level Proposed country level methodology*”, November. 2014.

Leyes⁷

Constitución Política de la República de Guatemala (1985).

Ley de Protección y Mejoramiento del Medio Ambiente, Decreto 68-86 del Congreso de la República de Guatemala.

Ley del Organismo Ejecutivo, Decreto 114-97 del Congreso de la República de Guatemala.

Ley Marco para Regular la Reducción de Vulnerabilidad, la Adaptación Obligatoria ante los Efectos del Cambio Climático y la Mitigación de Gases de Efecto Invernadero. Decreto 7-2013 del Congreso de la República.

Código Municipal, Decreto 12-2002 del Congreso de la República de Guatemala y sus reformas en Decreto 22-2010 del Congreso de la República.

Código de Salud, Decreto 90-97 del Congreso de la República.

Decreto 90-2000 del Congreso de la República de Guatemala, creación del Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales e introduce reformas a la Ley de Protección y Mejoramiento del Medio Ambiente.

Ley de Consejos de Desarrollo Urbano y Rural, Decreto 11-2002 del Congreso de la República.

Ley General de Descentralización, Decreto 14-2002 del Congreso de la República de Guatemala.

⁷ Consultada en línea <http://old.congreso.gob.gt/Legislacion/decretos.asp> y http://www.marn.gob.gt/aplicaciones/Normas10g/NORMA/Todas_normas.aspx

Acuerdo Gubernativo 281-2015. Política Nacional para la Gestión Integral de los Residuos y Desechos Sólidos.

Acuerdo Gubernativo 329-2009. Política Nacional de Cambio Climático.

Acuerdo Gubernativo 137-2016. Reglamento de Evaluación, Control y Seguimiento Ambiental.

Convenio Marco de Naciones Unidas sobre el Cambio Climático, suscrita en New York, el 09 de mayo de 1992, aprobada por el Decreto 15-95 del Congreso de la República de Guatemala, del 28 de marzo de 1995 y ratificada el 03/08/1995.

Convenio Centroamericano Sobre Cambios Climáticos, suscrito el 29 de octubre de 1993, aprobado por el Decreto 30-95 del Congreso de la República de Guatemala, el 26 de abril de 1995, ratificado el 7 de febrero de 1996.

Decreto 4 – 89. Ley de Áreas Protegidas.

Decreto 101 – 96. Ley Forestal.

Decreto 126 – 97. Ley Reguladora de Áreas de Reservas Territoriales del Estado

Decreto 4 – 89. Ley de Áreas Protegidas.

Decreto 101 – 96. Ley Forestal.

Decreto 126 – 97. Ley Reguladora de Áreas de Reservas Territoriales del Estado.

Decreto Número 101-97. Ley Orgánica del Presupuesto

Decreto 26 – 97. Ley para la Protección del Patrimonio Cultural de la Nación.

Decreto Número 54-2010. Ley del Presupuesto de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2011.

Decreto 12-2012. Código Municipal de Guatemala.

Decreto 7 – 2013, Ley Marco para regular la reducción de la vulnerabilidad, adaptación obligatoria ante los efectos del cambio climático y la mitigación de gases efecto invernadero.

Sitios Web

1. Banco de Guatemala: www.banguat.gob.gt
2. Instituto Nacional de Estadística: www.ine.gob.gt
3. Instituto Nacional de Bosques: www.inab.gob.gt

4. Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales: <http://www.marn.gob.gt>
5. Ministerio de Finanzas Públicas: www.minfin.gob.gt
6. Secretaría General de Programación y Planificación de la Presidencia: www.segeplan.gob.gt

Egrafía

<http://siafmuni.minfin.gob.gt/siafmuni/MainGenerica.aspx?pResolucion=1280&pForma=GASTOS-new.aspx?pResolucion=1280>



This project is co-funded by the European Union



Federal Ministry for the Environment, Nature Conservation, Building and Nuclear Safety



NORWEGIAN MINISTRY OF FOREIGN AFFAIRS



Flanders State of the Art



Schweizerische Eidgenossenschaft
Confédération suisse
Confederazione Svizzera
Confederaziun svizra
Swiss Confederation

Federal Office for the Environment FOEN



PN
UD
Al servicio de las personas y las naciones